



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Conocimiento de políticas públicas e implementación de
normativa preventiva en violencia hacia la mujer en una
municipalidad de Lambayeque**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Cavero Chapoñan, Angie Katherine (ORCID: 0000-0003-1929-2579)

ASESORA:

Dra. Cotrina Cabrera, María Elena (ORCID: 0000-0003-0289-1786)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Por el aire que respiro, la hermosa naturaleza, la familia que me ha dado y las oportunidades de progreso dedico esta tesis a Dios el Eterno Padre, a su Hijo Jesucristo mi mejor amigo y confidente en mis días de alegría y desesperación pues escucha mis súplicas y a mi familia por las eternidades Luis, Fabrizio, Adriana y Leandro mi impulso para continuar esforzándome cada día, los amo mucho!, y a la persona más sublime, amorosa, fuerte que desde pequeña me sostuvo y su amor me mantuvo en pie, por sus múltiples esfuerzos para ser lo que ahora soy, mi madrecita linda, amada, y querida, por permitirme compartir mi vida con mis hermanitas.

Angie.

Agradecimiento

A Dios pues reconozco su infinito amor hacia mí, bendiciéndome cada momento de mi vida. A mi familia por su paciencia y apoyo incondicional cada día lo cual me permite superar los retos cada día y cumplir mis objetivos, a mi querida asesora María Elena Cotrina, pues su paciencia y pasión a su trabajo ha sido un aliciente para terminar este trabajo de investigación.

Angie.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variable y operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra y muestreo	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN.....	25
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Agrupación del nivel de conocimiento de políticas publicas.....	20
Tabla 2 Agrupación de nivel de implementación de normativa.....	21
Tabla 3 Análisis de la relación entre las variables	22
Tabla 4 Correlación entre variable 1 y dimensiones de la variable 2	23
Tabla 5 Correlación entre variable 2 y dimensiones de la variable 1	24

Índice de figuras

Figura 1. Nivel de prevención de la VGCM	12
Figura 2. Diseño correlacional de la investigación.....	14
Figura 3. Análisis de confiabilidad	18
Figura 4. Nivel de conocimiento de políticas públicas	20
Figura 5. Nivel de la implementación de normativa preventiva.....	21
Figura 6. Rangos de confiabilidad por alfa de Cronbach	48
Figura 7. Análisis de confiabilidad de los instrumentos	48

Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo, determinar la relación que existe entre el conocimiento de políticas públicas y la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque; el tipo de estudio fue básico – descriptivo, el diseño fue no experimental-correlacional de corte transversal; la población lo conformaron 50 funcionarios públicos de un municipio de Lambayeque. El resultado fue que, existe un nivel bajo de conocimiento de políticas públicas en un municipio de Lambayeque con un 56%, seguido de un nivel medio o regular con 30% y un nivel alto con 14%, por lo tanto, se deduce que existe un vacío del conocimiento especialmente en políticas públicas por parte de los colaboradores de un municipio de Lambayeque, por lo tanto, es necesario implementar capacitaciones progresivas a fin de fortalecer las capacidades de los colaboradores. Se concluyó que, existe relación significativa, donde, el sig. tuvo un $p=0.00$, asimismo, por medio del análisis el Rho de Spearman fue de 0.903, lo cual significa que existe una correlación positiva muy alta, en otras palabras, al mejorar los esfuerzos para incrementar los conocimientos de políticas públicas se incrementará la implementación de normativas preventivas en violencia hacia la mujer.

Palabras clave: Conocimiento, políticas públicas, normativa, violencia.

Abstract

The objective of this research was to determine the relationship that exists between knowledge of public policies and the implementation of preventive regulations on violence against women in a municipality of Lambayeque; the type of study was basic - descriptive, the design was non-experimental-correlational, cross-sectional; the population was made up of 50 public officials from a municipality in Lambayeque. The result was that there is a low level of knowledge of public policies in a Lambayeque municipality with 50%, followed by a medium or regular level with 30% and a high level with 14%, therefore, it follows that there is a knowledge gap especially in public policies on the part of the collaborators of a Lambayeque municipality, therefore, it is necessary to implement progressive training in order to strengthen the capacities of the collaborators. It was concluded that there is a significant relationship, where, the sig. had a $p = 0.00$, also, through the analysis, Spearman's Rho was 0.903, which means that there is a very high positive correlation, in other words, improving efforts to increase knowledge of public policies will increase implementation of preventive regulations on violence against women.

Keywords: Knowledge, public policies, regulations, violence.

I. INTRODUCCIÓN

Se destaca, que durante la pandemia a nivel mundial se logró identificar un gran aumento de las denuncias respecto a la violencia doméstica contra las mujeres siendo esta situación lo que ha alterado y preocupado a todos los gobiernos, pues las mujeres por medio de uso de las redes tanto formales como informales llegaron a expresar su situación de alerta influenciando así que los gobiernos realicen intervenciones efectivas para que prevengan y combatan la violencia contra la mujer (Sánchez et al., 2020)

En Brasil, se destaca que la violencia doméstica ha generado múltiples daños a la salud de las mujeres, donde los profesionales de la salud en conjunto con los sistemas de salud pública destacaron a esta situación como un problema perverso, es como de esta manera, en Brasil se llegó a aprobar de manera reciente políticas públicas alineadas a la gestión y atención hacia mujeres que presenten violencia, dado que se referencia una enorme brecha y debilitamiento de políticas públicas contra la violencia hacia la mujer y su implementación hacia la práctica por parte de los gobiernos locales y descentralizados, conllevando a que la mujer se sienta insegura y poca protegida por el Gobierno (Marques, Lucas, & Blima, 2020).

De acuerdo a las estadísticas presentadas por la Comisión Nacional de mujeres (NCW) de la India, se destacó que a inicios del mes de abril en el año 2020 llegó a haber un aumento hasta del 100% respecto a las quejas y denuncias relacionadas con el tema de la violencia contra la mujer, conllevando a que el Gobierno Indio y la NCW, establezcan nuevas líneas de ayuda para proteger la salud mental de las víctimas (Vora et al., 2020).

En el gobierno peruano la problemática de la violencia contra la mujer también se ha considerado como un tema relevante durante la pandemia, dado que según ENDES (2020), aproximadamente el 54.8% de mujeres ha sufrido violencia, mientras que, según el Plan Internacional (2021) destacó que respecto a los registros presentados en el 2020 por los Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU) del Programa Nacional Aurora, llegaron a atender a 18 439 casos de violencia en la cual, las cifras para Cusco y Junín fueron las que más resaltaron con 2494 y 2067 víctimas respectivamente luego siguió Lima Metropolitana con 1552.

Es así como se han implementado diferentes instrumentos y mecanismos que ayudan la construcción de relaciones democráticas justas y equitativas tanto en hombres como mujeres con el propósito de que se disminuya la violencia hacia la mujer o hacia algún integrante de la familia, buscando así la reducción de la tolerancia social frente a este flagelo. Por ello a través del Decreto Legislativo 1386 (2021), se modificó la Ley 30364 – “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer e integrante del grupo familiar”, enfocando su contenido a respuestas rápidas para atender las denuncias y situaciones de violencia, asimismo se toma en consideración el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 (2016).

En Lambayeque, el titular de la Junta de Fiscales Superiores, Jorge Arteaga señaló que en el 2020, 5824 denuncias correspondieron a violencia contra la mujer (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2021), por otro lado, se registró en el mismo departamento, entre los años 2020-2021, seis feminicidios y el 45.8% de la población femenina fue víctima de violencia.

En un municipio de Lambayeque se ha logrado identificar la existencia de barreras por parte de los funcionarios y autoridades para realizar una adecuada orientación de las acciones y de los presupuestos destinados para erradicar la violencia hacia la mujer, pese a que se cuenta con una instancia regional, provincial y distrital, pues al parecer no está siendo de prioridad para muchas autoridades este flagelo de la violencia. Asimismo, se han logrado visualizar bajos niveles de conocimiento de los funcionarios públicos de los gobiernos locales respecto a la normativa de prevención en violencia contra la mujer y gestión inadecuada de procesos respecto a la implementación de las políticas públicas establecidas para la lucha contra la violencia hacia la mujer o hacia cualquier integrante del grupo familiar.

Por ende, se plantea la siguiente pregunta como formulación problema ¿Existe relación entre el conocimiento de políticas públicas y la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque?, respecto a la justificación teórica, se destaca que la investigación busca por medio de las fundamentaciones de autores tener un mayor alcance y conocimiento respecto a las políticas públicas y a las normativas de prevención en relación a la violencia de la mujer, lo que ayudará a que se pueda conocer la

situación actual de las variables de investigación concerniente a una realidad estudio. El estudio también se justifica de manera práctica, porque con la implementación de las políticas públicas referente a la prevención de la violencia contra la mujer dentro de los gobiernos es necesaria para que se erradique la violencia en todos los niveles, es aquí donde se destaca que su conocimiento ayudará a la implementación de las normativas preventivas en una Municipalidad de la Región de Lambayeque de manera adecuada y eficiente, buscando atender a todas las diferentes instancias gubernamentales que tienen por responsabilidad prevenir la violencia tal como está establecido en la Ley 30364, por último, el estudio se justifica metodológicamente porque se busca analizar la relación existente entre las variables de investigación destacando así al conocimiento de las políticas públicas y a la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer. Cabe señalar que el estudio será cuantitativo-correlacional, en la cual por medio de un análisis estadístico y el uso de pruebas no paramétricas se determinará el nivel de significancia y de relación que existan entre las variables.

Es de esta forma como se plantea por objetivo general: determinar la relación que existe entre el conocimiento de políticas públicas y la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque. **Objetivos Específicos:** identificar el nivel de conocimiento de políticas públicas de los colaboradores en un municipio de Lambayeque, Identificar el nivel de implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque, Identificar la relación entre conocimiento de políticas públicas y los Elementos institucionales, Formalidad de la normatividad y Coordinación y carácter final de las acciones de la variable implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque, Identificar la Relación entre la creación, transferencia, aplicación y uso de conocimiento de Políticas Públicas y la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer.

Como hipótesis se establece, H_0 : El conocimiento de políticas públicas no se relaciona significativamente con la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque. H_1 : El conocimiento de políticas públicas se relaciona significativamente con la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque.

II. MARCO TEÓRICO

Para el análisis del marco teórico de la investigación se referenciarán a trabajos previos con la finalidad de tener mayor conocimiento de las variables entorno a una realidad de estudio, de los cuales, a nivel internacional se presenta a:

Song, Zhang y Zhang (2021), en este estudio, presentaron como propósito analizar los efectos contextuales de la violencia doméstica frente a las mujeres en China, la investigación se destacó por presentar un enfoque cuantitativo – correlacional, se tomaron en consideración a 170 mujeres víctimas de violencia, como el principal resultado que los factores culturales y los institucionales dentro de una sociedad presentan una relación significativamente alta el riesgo de violencia doméstica, de igual manera presentaron que las políticas públicas planteadas por el Gobierno se encuentran relacionadas significativamente con el riesgo de violencia doméstica de la mujer. Por ende, los autores, por medio de sus resultados concluyeron que el gobierno denota la importancia de ejercer cambios a sus normativas patriarcales y establecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género respecto a la lucha contra la violencia de la mujer principalmente en las zonas rurales de China.

Kerman y Betrus (2020) en su estudio plantean por propósito hacer un análisis a la situación actual que se vive en Turquía respecto a la violencia contra la mujer, el estudio fue descriptivo – no experimental, se presentó por principal resultado que la violencia contra la mujer en Turquía es alta lo cual destaca preocupación a las entidades gubernamentales, de igual forma, en el estudio señalaron que los principales factores influyentes en la violencia contra la mujer, se destacó al matrimonio desarrollado y llevado a cabo en una edad temprana, también se identificó al bajo nivel educativo, al uso del alcohol, a los bajos niveles de satisfacción que presentan las parejas en una relación, a la pobreza y a las pocas oportunidades de trabajo que poseen las personas, otro criterio que destacaron fue la supremacía y característica de dominio que poseen los hombres por encima de las mujeres y por último se destacó a las débiles sanciones que ejercen los gobiernos para castigar la violencia, conllevando así a que la víctima cuente con un bajo nivel de apoyo por parte del gobierno, haciéndolas aún más vulnerables de sufrir violencia.

Kapilashrami (2018) en su estudio estableció por principal objetivo realizar un análisis al papel de las instituciones del Estado respecto a la atención médica y pronta respuesta que ofrecen a las mujeres víctimas de violencia en India, el estudio presentó un enfoque cualitativo, y destacó por principal resultado, que en la India las mujeres presentan altos niveles de vulnerabilidad frente a la violencia y los gobiernos están arraigados a modelos machistas, pese a ello las instituciones de salud han implementado políticas de mejora de infraestructura y gestión de la atención para las mujeres víctimas de abuso, de igual manera, se destacó que frente a la ausencia de normativas y leyes que protejan a la mujer, los enfoques feministas han intervenido y han planteado propuestas para ejercer justicia social buscando que las prácticas institucionales dejen de lado las desigualdades en relación al género.

Navarro et al. (2018), en su estudio planteó por objetivo determinar el nivel de prevalencia de la violencia física, sexual, emocional y de control que padece el sexo femenino entre las edades de 15 a 64 años, el estudio presenta un enfoque cuantitativo descriptivo y toma en consideración a una cantidad de 1274 féminas, del estudio se pudo destacar que el 54.4% de las féminas presentaron algún tipo de violencia física, sexual o psicológica en el transcurso de su vida, de las cuales el 41,2% denotó violencia psicológica, el 39% enfatizó violencia emocional, el 22,5% evidenció violencia física y el 13,3% de las féminas manifestaron haber sufrido violencia sexual, concluyeron que los principales factores que influyen en la violencia de la mujer se destacó al estado civil, a la cantidad de hijos que posee y a la edad, por ende, plantearon evidencia, de que los programas implementados para prevenir la violencia y las políticas públicas establecidas por el Gobierno no están presentando impacto positivo en la erradicación de la violencia, denotando deficiencia en la gestión pública.

A nivel nacional, Delgado (2021) estableció por propósito realizar un análisis a la relación que existe entre la calidad del servicio y la violencia familiar dentro de un Centro de Emergencia Mujer, el estudio fue correlacional y se tomó en consideración a una muestra representada por 24 personas. Se destacaron por resultados que tanto la calidad de servicio por la institución es de nivel medio representado por el 43,27% mientras que el nivel de violencia familiar es alto

representado por el 57,48%. Asimismo, los autores concluyeron que entre las variables existe una fuerte relación significativa con un Rho de Spearman de 0,629 un nivel de significancia de 0,000.

Rodríguez (2020) estableció por propósito diseñar una metodología para formular políticas públicas y su posterior implementación, el estudio fue cuantitativo, con diseño no experimental - explicativo y se tomó en consideración a una muestra representada por 74 servidores. Se destacaron por resultados que un 39% de servidores señalan que no tienen la suficiente información sobre la normatividad, el 28% señalan que no se cumplen los objetivos estratégicos. Se concluyó que el diseño de una metodología para formular políticas públicas y su implementación influyen de manera significativa en el seguimiento y evaluación del logro de los objetivos estratégicos por parte de los servidores públicos de los gobiernos locales en La Libertad.

Ertan et al. (2020), en su investigación plantearon por propósito promover e incrementar las acciones y políticas para que garanticen seguridad a todas las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia, su estudio fue de enfoque cualitativo – analítico, los autores establecieron por resultados que la violencia doméstica se ha vuelto un problema que aqueja en grandes medidas a la salud pública y atenta contra el cumplimiento de los derechos humanos afectando principalmente a las mujeres y a los niños a nivel mundial, De igual forma manifestaron que la crisis causada por la COVID-19 ha agravado esta situación reflejando deficiencia de las políticas públicas e incapacidad de gestión de los gobiernos frente a esta situación, llegando a la conclusión que los gobiernos necesitan modificar, promover e implementar políticas de acción para la prevención de la violencia efectivas desde diferentes enfoques y realidades.

A nivel regional, Fernández (2019) en su estudio estableció por objetivo determinar la relación que existe entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en un Centro de Emergencia Mujer, la metodología representativa fue de un enfoque cuantitativo, descriptivo, correlacional - no experimental, mientras que la muestra lo conformaron 25 trabajadores públicos, por resultados se enfatizó un nivel medio de implementación de políticas públicas caracterizado por el 52%, seguido de un nivel alto representado por el 20% y el 28% reflejó un nivel

bajo, en el análisis a la violencia familiar se reflejó un nivel medio representado por el 60%. el autor llegó a la conclusión, de que entre las variables existe una relación (significancia = 0.00) débil pues se obtuvo un puntaje de Rho de Spearman de -0,382.

Estudiando la variable conocimiento de políticas públicas se estudiaron diversos enfoques y teorías como por ejemplo la teoría de la organización dada por Bennis, Downs, Gross, Katz y Kahn citados por Segredo y otros (2017) la cual, indaga diversos elementos (siendo el caso de las restricciones de medios, costos inservibles, los provechos de la colectividad en función a la estabilidad, los precios psíquicos y el almacenamiento de las limitaciones formales y no formales en base al comportamiento) en las cuales permiten a las instituciones públicas seguir desarrollándose en lo que se han estado desarrollando previamente, ejecutándolo de la manera como lo han estado realizando. Escudriñando los diversos beneficios acerca de la estabilidad y se percibe el hecho de poder reconocer las fortalezas que guíen al desarrollo en las instituciones públicas, en el caso de las que se desarrollan de una manera impensada como las que son premeditadas.

Así mismo, se estudió la teoría centrada en el Estado de Meny y Thoenig citado por Rodríguez (2017) señalando que el Estado se basa en la selección de demandas y en ser el proveedor de servicios; donde los sujetos que integran u ocupan el Estado serán los que determinen de forma esencial la materia de políticas públicas. Dentro de esta teoría se encuentran el enfoque decisionista, el cual se basa en que minimizar la influencia del cambio y de actores en el entorno social, económico y político para explicar la elección de políticas públicas.

No obstante, habiendo mucha información sobre los aportes que tiene la política y el conocimiento, la contribución de éstas es limitada para el presente estudio, ya que, no se cuenta con información relevante acerca de una teórica que examine la implementación de políticas públicas.

Las políticas públicas son acciones gubernamentales dirigidas hacia el logro de metas y objetivos fuera de ella misma, involucrando la acción de cada autoridad pública bajo un marco de procesos normativos que designen procedimientos de elaboración e implementación de programas de acción pública. Así pues, son aquellas acciones que toma el Estado (gobierno central, regional o local) a fin de

hacer frente a contextos considerados socialmente como problemáticos (Roth, 2002).

Conforme a lo que indica el autor Vargas citado por Rodríguez (2017) la política pública se le denomina como la agrupación de iniciativas continuas, resoluciones del gobierno frente a una realidad problemática en el entorno social y que por medio de estas se busca la solución a esta problemática o permitir alcanzar un grado de manejo óptimo. Es por eso que se permite determinar que existe un grado de duda en la política pública. Estas iniciativas son el cumplimiento de la acción del Estado, en actividad frente a la población y sus distintas problemáticas. No obstante, la política pública no está considerada como una ley o norma, en este caso la norma es la herramienta donde la iniciativa anticipadamente se formaliza de manera jurídica.

Por otra parte, la política pública es considerada más que una política económica, la cual no está considerada como una iniciativa sino más bien como una agrupación de decisiones que abarcan a una o varias organizaciones públicas (de manera simultánea o secuencial), asimismo representa también la concretización de las iniciativas tomadas en condición de actividades que generan resultados frente a la problemática y aquellos actores que están involucrados con la misma. Las consecuencias resultantes pueden ser estimadas subsiguientemente y de esta forma concretarse una idea concisa en función a la eficacia y eficiencia. La política pública no es considerada como estática, sino que va variando conforme a la problemática de los actores en función a la misma y del entorno (Mora, 2019).

Nonaka y Takeuchi citados por Rojas (2017) define a la organización del aprendizaje como la aplicación, creación y diseminación de nuevo conocimiento. Ante ello, definimos a la organización del aprendizaje como la aplicación y uso del conocimiento, explotando y explorando sus recursos, para adaptarse al entorno, y adquirir el aprendizaje para así, transformarlo.

Así pues, Nonaka y Takeuchi citados por Rojas (2017) propusieron dimensiones respecto al estudio de la gestión del conocimiento como son:

Dimensión de creación del conocimiento: El producir conocimiento en el individuo se le denomina un procedimiento resolutivo y en espiral llamado conversión de conocimiento. Este conjunto de acciones se encuentra asociado con

la suposición de que el conocimiento humano es instituido y difundido por medio de la interacción social entre el conocimiento implícito y explícito. La composición del conocimiento se les denomina como un procedimiento en donde las entidades producen conocimiento en base a los incentivos externos. Originar conocimientos se encuentra asociado en función a las ocupaciones diarias. Diariamente su percepción, comunicación con otros trabajadores y por medio de su destreza en sí misma. Es por esto, que diariamente los trabajadores de una institución producen nuevos conocimientos, originar conocimientos se encuentra dentro del quehacer diario en función al conocimiento ya establecido.

Dimensión de transferencia del conocimiento: El procedimiento por el cual una organización o un área de ella, se encuentra afectada por las situaciones experienciales de otra, por medio el cual se expresa por las variaciones en la manera de realizar las cosas y en los objetivos que se alcanzan. La transferencia del conocimiento se le considera como un procedimiento en donde el conocimiento (dominio de la persona o una entidad) es transferido a otra persona u entidad, que predomina un conocimiento común o similar. Este proceso se puede dar de manera directa entre los individuos o también de manera indirecta cuando el conocimiento especializado es alterado en información que permita ser entendida por otros. Igualmente, la transferencia del conocimiento se encuentra asociado con el aprendizaje organizativo, debido que no es suficiente precisar de una gran cantidad de información retenida sino facilita la intención de recuperación y entendimiento. De este modo se refiere a que la etapa de recuperación y acceso a la información es importante en la gestión del conocimiento.

Dimensión de aplicación del conocimiento: Conforme lo manifiestan Nonaka y Takeuchi citados por Rojas (2017) determinan a esta dimensión como, la ejecución del conocimiento como el fin en los que termina la etapa y para aquellos que se han administrado el conocimiento. Aquella información que no se le precisa una utilización adecuada debe ser eliminada o retenida en repositorios planificados al efecto. El uso del conocimiento es fundamental para el intercambio ya sea del conocimiento tácito y claro que los trabajadores manifiestan para originar de esta manera nuevo conocimiento, lo cual sirve para el crecimiento y progreso organizacional.

Estudiando la variable de implementación de normativas, según Aguilar citado por Gutiérrez, Restrepo y Zapata (2017) es una etapa fundamental, pues es allí en que la política se transforma en hechos concretos, o realidad palpable, ya que abarca acciones realizadas, con la finalidad de alcanzar los objetivos previamente decididos, es decir traducir decisiones en acciones o propuestas operativas.

Así pues, se tiene que la violencia contra la mujer se encuentra ligado al maltrato doméstico, donde, existe un supuesto dispositivo que acredita el uso de esta manifestación; la doctrina de la obediencia de la mujer y la preeminencia por medio del hombre son los motivos que exponen y acreditan el uso de la violencia y faculta la ejecución del derecho de enmienda. Se presentan dos tipos de misivas, el de sentido positivo en el entorno familiar: Reproducido por la fuerza sancionadora que desarrolla el esposo y en oposición los mensajes de sentido negativo protegidos por la resistencia de las autoridades estatales a la acción de intervención en los entornos definidos previamente como privados.” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

Tomando en cuenta lo descrito por Knoepfel, Larrue, Varone & Honojosa citado por Pérez (2017) acerca de la implementación de normativas y políticas públicas estudiaron características y dimensiones como los elementos institucionales, formalidad de la normativa, coordinación con otras políticas públicas y carácter final de las acciones.

Dimensión de elementos institucionales: Según Pérez (2017) manifiesta que en esta dimensión se estructuran previamente las fases de las políticas públicas establecidas. Tales elementos son los siguientes: La asistencia de actores institucionales, el propósito de solucionar una complicación que ha manifestado la atención de las autoridades político-administrativas, la acogida de decisiones provistas de una racionalidad equivalente asociada de las medidas pertinentes para su implementación; la intención de modificar o guiar las conductas de grupos determinados; y el rendimiento de efectos en el sector social y político. Por otra parte, Knoepfel, Larrue, Varone e Hinojosa citado por Pérez (2017), manifiestan que esta dimensión, es semejante a la formulación de un casual enunciado con carácter evaluativo sobre los efectos que manifiestan sobre la sociedad, más aún en su viabilidad social. Aquellos actores que no presenten las habilidades para la

formulación de políticas públicas, deberán ser asesorados por medio de una participación acerca de los contenidos institucionales sobre el mismo.

Dimensión de formalidad de la normativa: Esta dimensión se le considera de valor fundamental, debido a que tiene un impacto en los costos de producción (más incrementados en la situación de los outputs formales) y los modos de negociación y su volumen institucional; es aquí en donde la administración adjunte de la mejor manera los actos informales que los formales de gran importancia.

Dimensión coordinación con otras políticas públicas: La percepción de una coherencia en los actos de implementación son manifestados de una manera evidente cuando estos son originados de distintas políticas. En este contexto, un grado ineficiente de coordinación a lo largo del proceso de implementación, en consecuencia, por ejemplo, a una planificación sin una estructuración sostenible, esto generará una obstaculización en la inclinación de la variación del comportamiento que se espera en los grupos objetivo.

Dimensión de carácter final de las acciones: Es primordial tener en cuenta que la ejecución de políticas públicas es un factor que tiene que ser abordado en primer lugar desde sus manifestaciones etimológicas en definiciones, para después ser desarrollado a la práctica continua de las mismas, en donde este mismo acto resolverá que el objeto final de su uso sea manifestada como una simple acción persistente por agenda o causas secundarias que se realizaron, como también podrá ser denominada como un objeto causal conforme a un plan que tengan en consecuencia un desarrollo, seguimiento y diversos elementos coherentes que consientan a que esta se extienda en un largo plazo, lo que en efecto traerá utilidades con un alcance mayor que las manifestadas en un corto plazo, que determinen un resultado de costo/beneficio (Pérez, 2017).

Según el diario El Peruano citado por Paco y Gálvez (2019) manifiesta que conforme al proceso de prevención, sanción y erradicación en contra la violencia hacia la mujer e integrantes del seno familiar, se concibió la Ley N°30364, en donde fue organizado bajo los rudimentos del texto único ordenado junto con la aprobación del decreto supremo N°004-2020-MIMP.

De acuerdo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019) manifiestan que estas directrices para la prevención de la violencia en contra de las mujeres, en donde se sostiene que esta prevención es de responsabilidad general,

fomentan el liderazgo, el convenio y la participación incrementada de los sectores de la sociedad. Según que han sido expuestos con base en los antecedentes nacionales e internacionales y de manera participativa, abastecen de modelos de guía que permitan que las intenciones para la prevención de violencia en contra de las mujeres, sean ejecutadas por todas las organizaciones públicas de los distintos niveles de gobierno, las entidades de la sociedad civil y en general; y realizan un llamamiento a acciones concertadas para conseguir una nación libre de violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas, y en donde, como lo determina la visión del Perú al 2050, todos los individuos logran su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para tener un gozo de vida en pleno.

Conforme el marco conceptual para la prevención sobre la violencia de género y contra de las mujeres, se concreta con el objetivo de que tales acciones puedan ir en incremento o sean reiterativos una vez que sucedan por primera vez, y tener acciones de respuesta a las obligaciones de las víctimas y/o sobrevivientes. La prevención incluye la problemática de la Violencia de género tanto en el entorno público como lo es en el privado, lo que manifiesta su logro con la ayuda de normas legislativas, judiciales, administrativas, educativas, culturales, entre otras.

Se logran determinar tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. Todos estos niveles están interrelacionados entre si y fortalecen mutuamente.

Figura 1

Nivel de prevención de la Violencia de Género y contra las mujeres



Fuente: (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019)

Prevenición primaria: Esta dimensión se encuentra destinado para toda la población, sin embargo, es importante resaltar las características del público

objetivo y su entorno para que las dimensiones ejecutadas sean efectivas. De tal manera, es importante también determinar la preeminencia del trabajo preventivo en niñas, niños y adolescentes, para que de esta manera en el inicio de su desarrollo se permita fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y ayudar a la prevención de la VGCM.

Prevención secundaria: Esta dimensión tiene por finalidad de variar la trayectoria de aquellas personas que tienen probabilidades incrementales de realizar acciones de VGCM o de experimentarlas. Está orientada para aquellos individuos que manifiestan un grado alto de riesgo debido a sus condiciones interpersonales o las de su ambiente social. Puede deducirse un análisis o una identificación prematura, en la situación que se puedan reconocer a individuos en alto riesgo en el tiempo oportuno y se les pueda intervenir de manera pertinente para prevenir la ejecución de tales acciones. De igual manera, se puede integrar la identificación de indicios de ejecución o de ser víctimas de VGCM, para prevenir que estas acciones sigan en crecimiento, como lo son, por ejemplo, chantajes, bromas hirientes, indiferencia, conductas controladoras, celos.

Prevención terciaria o respuesta: En esta dimensión se pretende contestar a situaciones de VGCM una vez se haya perpetrado, previniendo que vuelva a ocurrir y/o reduciendo sus consecuencias. Para esto, se escuchan las necesidades, a corto y largo plazo, de aquellas víctimas y sobrevivientes de tales acciones. Esta dimensión también se encuentra dirigida a los perpetradores de estas acciones.

La relación que existe entre la prevención y la respuesta. Si bien es cierto que todas las dimensiones de prevención de la VGCM son importantes para eliminarla, es solo en el caso de la prevención primaria en donde se permite alcanzar un cambio social incrementado y sostenible, que permite garantizar el derecho de las mujeres a tener un goce de vida digno y sin violencia. La dimensión prevención primaria tiene la intención de ejecutar cambios en función con los factores que ocasionan la VGCM en toda la sociedad, sus leyes, prácticas y estructuras. En el caso de que no se encuentren asociadas a una dimensión de prevención primaria, los actos de prevención en contra de la VGCM estarán limitadas a alcanzar un papel paliativo y de vigilancia a la problemática, focalizándose únicamente en las causas de la problemática y no generando cambios en el núcleo de la VGCM.

III. METODOLOGÍA

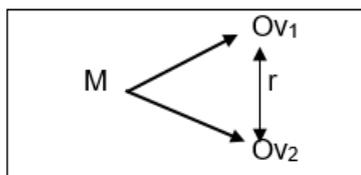
3.1. Tipo y diseño de investigación

Respecto al tipo de investigación, el presente estudio se basó bajo un enfoque cuantitativo, pues para su desarrollo se tomaron en cuenta la intervención de la estadística descriptiva y el uso de pruebas no paramétricas para establecer la relación de las variables, de igual manera, según el alcance, fue una investigación correlacional, dado que se busca establecer un análisis a la relación que presentan las variables de conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer frente a una realidad de estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

En lo que concierne al diseño de investigación, presentó un diseño no experimental, puesto que en su desarrollo no se buscó generar en ningún momento alguna manipulación a las variables, Asimismo, se presentó un corte transversal, dado que la información será recolectada por única vez y está se obtuvo al inicio de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018).

Figura 2

Diseño correlacional de la investigación.



Fuente. Hernández y Mendoza (2018).

Donde:

M: Funcionarios de una Municipalidad.

Ov₁: conocimiento de políticas públicas

Ov₂: implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer

r: relación entre variables

3.2. Variable y operacionalización

Variable 1: conocimiento de políticas públicas

Definición conceptual. - el conocimiento de las políticas públicas hace referencia a la capacidad cognitiva que poseen los funcionarios públicos respecto al planteamiento de políticas públicas establecidas en su Gobierno, destacándose así también como a la percepción del resultado que posee accionario con respecto a la conceptualización, las imágenes y las representaciones que se establecen por medio de leyes entorno a una realidad (Farfán 2019).

La variable se encuentra conformada por 3 dimensiones: creación del conocimiento, transferencia del conocimiento y aplicación del conocimiento.

Variable 2: implementación de la normativa preventiva en la violencia hacia la mujer.

Definición conceptual. - esto hace referencia al proceso que se establece entre el conocimiento y la puesta en práctica de las normativas establecidas para la prevención de la violencia hacia la mujer, destacando un enfoque de plan de acción y de acciones representativas para favorecer la lucha contra la violencia (Gutierrez, 2018).

Esta variable se encuentra conformada por cuatro dimensiones: elementos institucionales, formalidad de la normatividad, coordinación con otras políticas públicas, carácter final de las acciones. (Ver anexo 1.)

3.3. Población, muestra y muestreo

La población según Serrano (2020) es una representación de sujetos o un conglomerado de individuos que forman parte de un determinado estudio científico, los cuales brindarán información necesaria para los fines correspondientes.

Por ende, la población en la investigación estará conformada por los servidores públicos en un municipio de Lambayeque, con una cantidad de 50 funcionarios públicos de un municipio de Lambayeque

Así mismo, la muestra de consideró tomar en cuenta a la misma cantidad de la población que asciende en 50 sujetos, denominada población censal, donde, la muestra representará la misma cantidad que la población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada en el estudio fue la encuesta, permitiendo recoger datos relevantes para el diagnóstico de las variables de estudio, así mismo, se conoció el nivel de conocimiento de las políticas públicas y la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer (Hernández y Mendoza, 2018).

El instrumento a considerar fue el cuestionario, este se representó por diferentes preguntas cerradas, donde para su análisis se tomó en consideración hacer uso de la escala de cinco niveles, lo que brindo mayor facilidad para el análisis del conocimiento de políticas públicas e implementación de normativas referente a la prevención de la violencia contra la mujer, y de esta manera se plantearon tablas y frecuencias estadísticas para el diagnóstico de la realidad de investigación, logrando demostrar la relación existente entre las variables (Hernández y Mendoza, 2018).

Para medir la variable de conocimiento de políticas públicas se utilizó como guía el instrumento utilizado por la investigación de More (2018) con su estudio “Gestión del conocimiento y cultura organizacional de una subgerencia de la gestión de riesgo e Ica”, la cual fue adaptada a la realidad actual estudiada, constando de 21 reactivos que estudian las dimensiones de Creación del conocimiento, Transferencia del conocimiento y Aplicación del conocimiento, medidos en escala Likert del 1-5 donde, 1 significa el nivel mínimo y 5 el máximo nivel, con rangos por variable de 21-35 (Bajo), 36-71 (Medio) y 80-105 (Alto) y para las dimensiones se tomó en cuenta lo siguiente: dimensión 1 (11-20 nivel bajo; 21-40 nivel medio y 41-55 con nivel alto), para la dimensión 2 (5-8 nivel bajo; 8-16 nivel medio y 16-25 con nivel alto), para la dimensión 3 (5-8 nivel bajo; 8-16 nivel medio y 16-25 con nivel alto).

Para la formulación del instrumento que mide la variable implementación de normativa se tomó en consideración la base de Knoepfel (2007) con su artículo

denominado “Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo”, adaptándose las dimensiones de elementos institucionales, formalidad de la normativa, Coordinación con otras políticas, Carácter final de las acciones, constando de 35 reactivos, medidos en escala Likert del 1-5 donde, 1 significa el nivel mínimo y 5 el máximo nivel, con rangos por variable de 35-58 (Inicio), 59-119 (En proceso) y 117-175 (Logrado) y para las dimensiones se tomó en cuenta lo siguiente: dimensión 1 (14-23 Inicio; 24-46 En proceso y 47-70 Logrado), para la dimensión 2 (7-12 Inicio; 12-23 En proceso y 23-35 Logrado), para la dimensión 3 (4-7 Inicio; 8-14 En proceso y 15-20 con Logrado), para la dimensión 4 (10-17 Inicio; 18-34 En proceso y 35-50 Logrado).

3.5. Procedimientos

Para la ejecución de los procedimientos del presente estudio se tomaron en cuenta un conjunto de pasos que han servido de contribución para que la información que se ha recolectado prepare de una información verídica y provechosa en lineamiento al provecho de la investigación. Es de esta manera que se comenzó por medio del procedimiento de la planificación consiguiendo que se tomara como juicio la gestación de los mecanismos que han facilitado el recojo de la información oportuna.

En el caso de ya establecidos los mecanismos se conllevó a la validación de las mismas a través del juicio de expertos en la cual se determinó tomar en consideración a tres especialistas, a los que se desarrollan como conocedores de la situación y disponen del grado de Maestría, los tales colaboraron con sus contribuciones y recomendaciones en función a cada elemento establecido, de tal modo que se permita que cada uno de ellos puedan realizar la medición de las variables de estudio.

Por otra parte, continuando con el procedimiento, se determinó desarrollar una diligencia hacia la institución para la ejecución de los mecanismos ya validados a los usuarios de gestión de un determinado gobierno local de Lambayeque. Siendo como procedimiento final se ejecutaron los instrumentos se recolectaron los datos por medio el cual se llevó a cabo un diagnóstico de confiabilidad para establecer que las respuestas marcaron consistencia y determinar que los datos adquiridos permitirán la contestación hacia los objetivos planteados.

Figura 3.

Análisis de confiabilidad de los instrumentos

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,946	52

Fuente. Cuestionario aplicado a la muestra piloto

Se puede determinar mediante la aplicación a la prueba piloto de 12 personas que los instrumentos cuentan con una Excelente confiabilidad (0.946) según la figura 3, por lo cual se procederá con la aplicación de estos a la muestra de estudio.

3.6. Método de análisis de datos

En el desenvolvimiento de la metodología de análisis de datos se consideró desarrollar los diferentes procedimientos a través de la estadística descriptiva con el motivo de asociar los datos de una manera ordenada conforme a los objetivos de estudio, de tal manera es que se consideró utilizar el mecanismo estadístico del SPSS STACTICS, pues este facilitó a establecer los factores correspondientes para que se permita la demostración correcta de la correlación de la variables, conllevando a la verificación de la hipótesis de investigación. Por lo demás, es importante resaltar que se utilizó también la herramienta del Microsoft Excel, ya que por media de esta herramienta facilita la personalización de las tablas y figuras que se expondrán en los resultados.

3.7. Aspectos éticos

Para esta sección se emplearon los utilizados por Belmont (1979, citado por Álvarez,2018) en lo cual sostiene y expone los siguientes:

Respeto a las personas, este punto de vista se centra principalmente que a través de la ejecución del estudio se ha respetado las diferentes contribuciones y decisiones que han aportado los individuos que han hecho participación en la investigación, pues de esta manera se percibe la determinación de acatar las distintas perspectivas y de que se permita hacia ellos la suficiencia deliberativa y la autonomía para cada una de sus colaboraciones.

Igualmente, se tomará en cuenta el aspecto ético de beneficencia, por medio de este aspecto se pone en énfasis a que con la ejecución de esta investigación se precisa alcanzar el beneficio de la comunidad y principalmente a las personas que son intervenidas de tal manera por medio de este estudio con la intención que se permita la llegada de posibles soluciones para que el estudio refuerce el intelecto en base a las políticas públicas y la ejecución de la ley de prevención en contra de la violencia hacia la mujer.

El aspecto ético de Justicia; por medio de este aspecto se precisa considerar a la igualdad como un elemento fundamental para el respeto de cada punto de vista de las personas que han sido encuestadas, debido a que serán abordados de una manera igualitaria y sin acepción alguna.

El aspecto ético de confidencialidad, será utilizado con el objetivo de que los datos adquiridos en la investigación serán utilizados exclusivamente para la valoración de la finalidad del estudio y más no para la afectación personal de los intervinientes ni a la organización, igualmente los datos recogidos son de manera anónima y se acata la decisión de los distintos intervinientes que hayan tomado la decisión voluntaria de poder responder con cada uno de los elementos establecidos para la investigación.

El aspecto ético de originalidad, se refiere al hecho que los datos recogidos en el estudio se encuentran principalmente alineados a la situación real de la investigación que analiza el investigador, igualmente de lo referente utilizado en el marco teórico, antecedentes y la realidad problemática se encontraron usados bajo los lineamiento del estándar APA.

IV. RESULTADOS

a) Identificación del nivel de conocimiento de políticas públicas de los colaboradores en un municipio de Lambayeque

Tabla 1

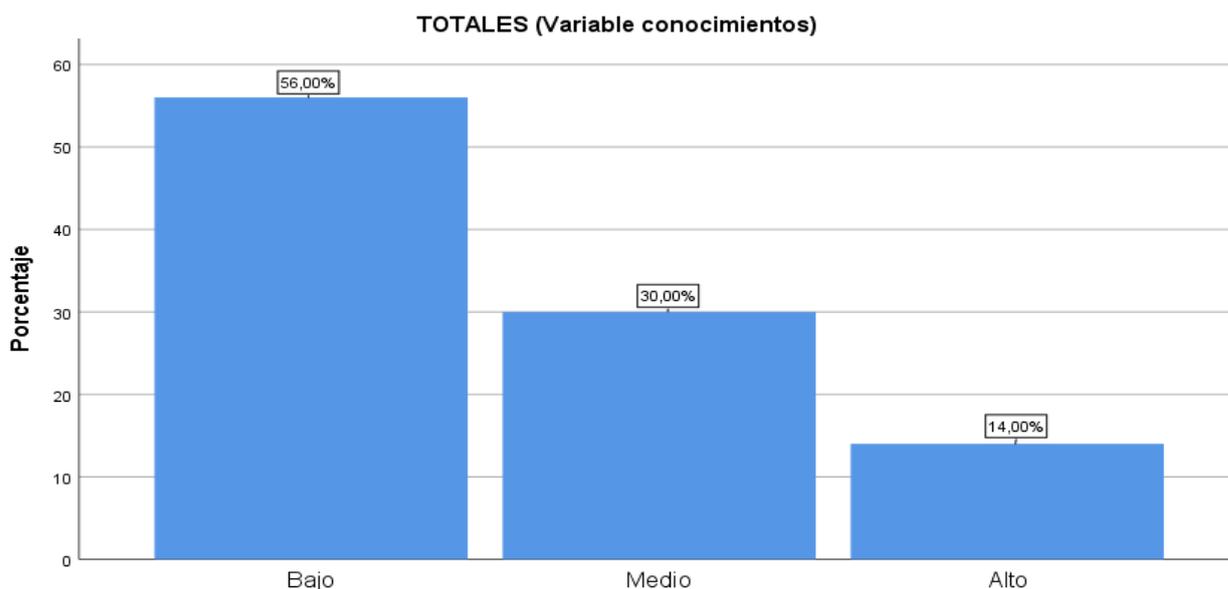
Nivel de conocimiento de políticas públicas

CÁLCULO DE LA VARIABLE CONOCIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	28	56,0	56,0	56,0
	REGULAR	15	30,0	30,0	86,0
	BUENO	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente. Base de datos del instrumento conocimiento de políticas públicas

Figura 4.

Nivel de conocimiento de políticas públicas



Fuente. Base de datos del instrumento conocimiento de políticas públicas

Interpretación: Conforme se muestra la figura se afirma que en la actualidad existe un nivel bajo de conocimiento de políticas públicas en un municipio de Lambayeque con un 50%, seguido de un nivel medio o regular con 30% y un nivel alto con 14%, por lo tanto, se deduce que existe un vacío del conocimiento especialmente en políticas públicas por parte de los colaboradores de un municipio de Lambayeque,

por lo tanto, es necesario implementar capacitaciones progresivas a fin de fortalecer las capacidades de los colaboradores.

b) Identificación del nivel de implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer

Tabla 2

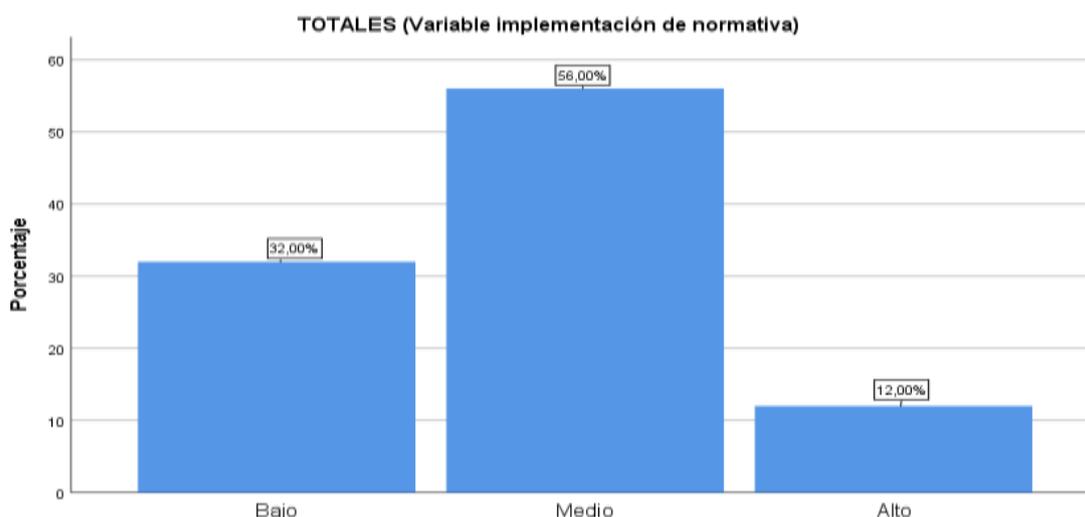
Nivel de la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer

CÁLCULO DE LA VARIABLE IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INICIO	16	32,0	32,0	32,0
	EN PROCESO	28	56,0	56,0	88,0
	LOGRADO	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente. Base de datos del instrumento implementación de normativa

Figura 5.

Nivel de la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer



Fuente. Base de datos del instrumento implementación de normativa

Interpretación: De acuerdo a la figura se afirma que en la actualidad existe un nivel bajo implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque con un 32%, seguido de un nivel medio o regular con 56% y un nivel alto con 12%, por lo tanto, se deduce que existe un vacío en la

implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer por parte de los colaboradores de un municipio de Lambayeque, por lo tanto, es necesario implementar capacitaciones progresivas a fin de fortalecer las capacidades de los colaboradores.

Análisis de la hipótesis general

H₀: El conocimiento de políticas públicas se relaciona significativamente con la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque.

H₁: El conocimiento de políticas públicas no se relaciona significativamente con la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque.

Nivel de significancia: $\alpha=0,05$ (5%).

Cálculo estadístico:

Tabla 3.

Análisis de la relación entre el Conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa.

Rho de Spearman	de	Conocimiento de políticas públicas	de	Conocimiento de políticas públicas	de	Implementación de normativa
			Coefficiente de correlación	de	,000	,903
			Sig. (bilateral)	.		,000
			N	50		50
		Implementación de normativa	Coefficiente de correlación	de	,903	1,000
			Sig. (bilateral)		,000	.
			N	50		50

Fuente: Base de datos del instrumento implementación de normativa

Para comprobar la hipótesis general se realizó el análisis de correlación entre el conocimiento de políticas públicas y la implementación de normativa, donde se precisa que existe relación significativa, donde, el sig. tuvo un $p=0.00$, asimismo, por medio del análisis el Rho de Spearman fue de 0.903, lo cual significa que existe una correlación positiva muy alta, en otras palabras, al mejorar los esfuerzos para

incrementar los conocimientos de políticas públicas se incrementará la implementación de normativas preventivas en violencia hacia la mujer.

Tabla 4.

Análisis correlacional entre la variable conocimiento de políticas públicas y las dimensiones de la variable implementación de normativa.

		Conocimiento de políticas públicas	
Rho de Spearman	Elementos institucionales	Coeficiente de correlación	,881
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50
	Formalidad de la normatividad	Coeficiente de correlación	,880
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50
	Coordinación	Coeficiente de correlación	,540
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50
	Carácter final de las acciones	Coeficiente de correlación	,698
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50

Fuente: Base de datos del instrumento implementación de normativa

Para comprobar los objetivos específicos se realizaron análisis de correlación entre la variable conocimiento de políticas públicas y las dimensiones de la variable implementación de normativa, donde se precisa que existe relación significativa ($p=0.00$) entre el conocimiento de políticas públicas y la dimensión de elementos institucionales con un Rho de Spearman de 0.881, asimismo, con la dimensión de formalidad de la normativa con un Rho de Spearman de 0.880,

seguido, con la dimensión de coordinación con un Rho de Spearman de 0.540 y por último, existe correlación con la dimensión de carácter final de las acciones.

Tabla 5.

Análisis correlacional entre la variable de implementación de normativa y las dimensiones de la variable conocimiento de políticas públicas

				Implementación de normativa
Rho de Spearman	Creación del conocimiento	de	Coefficiente de correlación	,868
			Sig. (bilateral)	,000
			N	50
	Transferencia del conocimiento	de	Coefficiente de correlación	,819
			Sig. (bilateral)	,000
			N	50
	Aplicación del conocimiento	de	Coefficiente de correlación	,835
			Sig. (bilateral)	,000
			N	50

Fuente: Base de datos del instrumento implementación de normativa

Para comprobar los objetivos específicos se realizaron análisis de correlación entre la variable implementación de normativa y las dimensiones de la variable conocimiento de políticas públicas, donde se precisa que existe relación significativa ($p=0.00$) entre la implementación de normativa y la dimensión de creación del conocimiento con un Rho de Spearman de 0.868, asimismo, con la dimensión de transferencia del conocimiento con un Rho de Spearman de 0.819, seguido, con la dimensión de aplicación del conocimiento con un Rho de Spearman de 0.835.

V. DISCUSIÓN

A continuación, se describirá la información obtenida en el capítulo de resultados a fin de compararlos con los antecedentes analizados para optar por una posición de afirmar o diferir con los estudios, a la vez, la base teórica ayudará a afirmar la posición tomada.

Al tomar en cuenta el cálculo de la variable conocimiento de políticas públicas en un municipio de Lambayeque se pudo determinar que existe un nivel bajo, seguido de un nivel medio o regular y solo una pequeña fracción de la población se encontró que cuentan con los conocimientos suficientes acerca de las políticas públicas.

Así pues, se halló una concordancia con la tesis de Kapilashrami (2018) debido a que destacó por principal resultado, que en la India las mujeres presentan altos niveles de vulnerabilidad frente a la violencia y los gobiernos están arraigados a modelos machistas, pese a ello las instituciones de salud han implementado políticas de mejora de infraestructura y gestión de la atención para las mujeres víctimas de abuso, de igual manera.

Así pues, para Roth (2002) las políticas públicas son acciones gubernamentales dirigidas hacia el logro de metas y objetivos fuera de ella misma, involucrando la acción de cada autoridad pública bajo un marco de procesos normativos que designen procedimientos de elaboración e implementación de programas de acción público. Así pues, son aquellas acciones que toma el Estado (gobierno central, regional o local) a fin de hacer frente a contextos considerados socialmente como problemáticos.

Conforme a lo que indica el autor Vargas citado por Rodríguez (2017) la política pública se le denomina como la agrupación de iniciativas continuas, resoluciones del gobierno frente a una realidad problemática en el entorno social y que por medio de estas se busca la solución a esta problemática o permitir alcanzar un grado de manejo óptimo. Es por eso que se permite determinar que existe un grado de duda en la política pública. Estas iniciativas son el cumplimiento de la acción del Estado, en actividad frente a la población y sus distintas problemáticas. No obstante, la política pública no está considerada como una ley o norma, en este caso la norma es la

herramienta donde la iniciativa anticipadamente se formaliza de manera jurídica.

Considerando el cálculo de la variable implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque se destacó que, gran parte de los colaboradores afirman que existe un nivel regular de implementación de la normativa respecto a la violencia hacia la mujer, seguido de un grupo que señalan que no se vienen implementando las normativas adecuadamente, por lo tanto, se deduce que existe un vacío en la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer por parte de los servidores públicos.

Por otra parte, para Mora (2019) la política pública es considerada más que una política económica, la cual no está considerada como una iniciativa sino más bien como una agrupación de decisiones que abarcan a una o varias organizaciones públicas (de manera simultánea o secuencial), asimismo representa también la concretización de las iniciativas tomadas en condición de actividades que generan resultados frente a la problemática y aquellos actores que están involucrados con la misma. Las consecuencias resultantes pueden ser estimadas subsiguientemente y de esta forma concretarse una idea concisa en función a la eficacia y eficiencia. La política pública no es considerada como estática, sino que va variando conforme a la problemática de los actores en función a la misma y del entorno.

Encontrándose una ligera relación con el estudio de Kerman y Betrus (2020) ya que destacó las débiles sanciones que ejercen los gobiernos para castigar la violencia, conllevando así a que la víctima cuente con un bajo nivel de apoyo por parte del gobierno, haciéndolas aún más vulnerables de sufrir violencia.

Por otro lado, se encontró que existe relación significativa, entre el conocimiento de políticas públicas y la implementación de normativa, asimismo, fue una correlación positiva muy alta, dado que el coeficiente fue cercano al 1.

Esta realidad no es ajena al estudio, dado que se encontró una relación con la tesis de Delgado (2021) debido a que encontró que existe una fuerte relación significativa entre las variables con un Rho de Spearman de 0,629. Por lo tanto, el autor determinó que al aumentar el coeficiente de la variable x aumentará el coeficiente de la variable y.

Considerando lo descrito por Gutiérrez, Restrepo y Zapata (2017) acerca de la implementación de normativa, señalan que es una etapa fundamental, pues es allí en que la política se transforma en hechos concretos, o realidad palpable, ya que abarca acciones realizadas, con la finalidad de alcanzar los objetivos previamente decididos, es decir traducir decisiones en acciones o propuestas operativas.

De igual forma se analizó la relación entre la variable conocimiento de políticas públicas y las dimensiones de la variable implementación de normativa, donde se precisa que existe relación significativa entre el conocimiento de políticas públicas y la dimensión de elementos institucionales con un Rho de Spearman de 0.881, asimismo, con la dimensión de formalidad de la normativa con un Rho de Spearman de 0.880, seguido, con la dimensión de coordinación con un Rho de Spearman de 0.540 y por último, existe correlación con la dimensión de carácter final de las acciones.

Por su parte, Pérez (2017) manifiesta que los elementos institucionales se estructuran previamente las fases de las políticas públicas establecidas. Tales elementos son los siguientes: La asistencia de actores institucionales, el propósito de solucionar una complicación que ha manifestado la atención de las autoridades político-administrativas, la acogida de decisiones provistas de una racionalidad equivalente asociada de las medidas pertinentes para su implementación; la intención de modificar o guiar las conductas de grupos determinados; y el rendimiento de efectos en el sector social y político.

Respecto a la formalidad de normativa se le considera de valor fundamental, debido a que tiene un impacto en los costos de producción (más incrementados en la situación de los outputs formales) y los modos de

negociación y su volumen institucional; es aquí en donde la administración adjunte de la mejor manera los actos informales que los formales de gran importancia.

Conforme a la coordinación con otras políticas públicas: La percepción de una coherencia en los actos de implementación son manifestados de una manera evidente cuando estos son originados de distintas políticas. En este contexto, un grado ineficiente de coordinación a lo largo del proceso de implementación, en consecuencia, por ejemplo, a una planificación sin una estructuración sostenible, esto generará una obstaculización en la inclinación de la variación del comportamiento que se espera en los grupos objetivo.

Por último, respecto al carácter final de las acciones, es primordial tener en cuenta que la ejecución de políticas públicas es un factor que tiene que ser abordado en primer lugar desde sus manifestaciones etimológicas en definiciones, para después ser desarrollado a la práctica continua de las mismas, en donde este mismo acto resolverá que el objeto final de su uso sea manifestada como una simple acción persistente por agenda o causas secundarias que se realizaron, como también podrá ser denominada como un objeto causal conforme a un plan que tengan en consecuencia un desarrollo, seguimiento y diversos elementos coherentes que consientan a que esta se extienda en un largo plazo, lo que en efecto traerá utilidades con un alcance mayor que las manifestadas en un corto plazo, que determinen un resultado de costo/beneficio (Pérez, 2017).

Por último, se encontró que, existe relación entre la variable implementación de normativa y la dimensión de creación del conocimiento ya que la sig. fue menor a 0.05, con un Rho de Spearman de 0.868, asimismo, con la dimensión de transferencia del conocimiento con un Rho de Spearman de 0.819, seguido, con la dimensión de aplicación del conocimiento con un Rho de Spearman de 0.835.

Encontrándose una relación con el estudio de Fernández (2019) el cual concluyó que, entre las variables existe una relación (significancia = 0.00) negativa débil pues se obtuvo un puntaje de Rho de Spearman de -0,382.

Por lo tanto, al aumentar la implementación de políticas públicas disminuirá la violencia familiar en un Municipio.

Para Nonaka y Takeuchi citados por Rojas (2017) la dimensión de creación del conocimiento se basa en producir conocimiento en el individuo se le denomina un procedimiento resolutivo y en espiral llamado conversión de conocimiento. Este conjunto de acciones se encuentra asociado con la suposición de que el conocimiento humano es instituido y difundido por medio de la interacción social entre el conocimiento implícito y explícito. La composición del conocimiento se les denomina como un procedimiento en donde las entidades producen conocimiento en base a los incentivos externos. Originar conocimientos se encuentra asociado en función a las ocupaciones diarias. Diariamente su percepción, comunicación con otros trabajadores y por medio de su destreza en sí misma. Es por esto, que diariamente los trabajadores de una institución producen nuevos conocimientos, originar conocimientos se encuentra dentro del quehacer diario en función al conocimiento ya establecido.

Respecto a la dimensión de transferencia del conocimiento es aquel procedimiento por el cual una organización o un área de ella, se encuentra afectada por las situaciones experienciales de otra, por medio el cual se expresa por las variaciones en la manera de realizar las cosas y en los objetivos que se alcanzan. La transferencia del conocimiento se le considera como un procedimiento en donde el conocimiento (dominio de la persona o una entidad) es transferido a otra persona u entidad, que predomina un conocimiento común o similar. Este proceso se puede dar de manera directa entre los individuos o también de manera indirecta cuando el conocimiento especializado es alterado en información que permita ser entendida por otros. Igualmente, la transferencia del conocimiento se encuentra asociado con el aprendizaje organizativo, debido que no es suficiente precisar de una gran cantidad de información retenida sino facilita la intención de recuperación y entendimiento. De este modo se refiere a que la etapa de recuperación y acceso a la información es importante en la gestión del conocimiento.

Respecto a la dimensión de aplicación del conocimiento Nonaka y Takeuchi citados por Rojas (2017) determinan a esta dimensión como, la ejecución del conocimiento como el fin en los que termina la etapa y para aquellos que se han administrado el conocimiento. Aquella información que no se le precisa una utilización adecuada debe ser eliminada o retenida en repositorios planificados al efecto. El uso del conocimiento es fundamental para el intercambio ya sea del conocimiento tácito y claro que los trabajadores manifiestan para originar de esta manera nuevo conocimiento, lo cual sirve para el crecimiento y progreso organizacional.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determina que, existe relación significativa, entre el conocimiento de políticas públicas y la implementación de normativa, donde, el sig. tuvo un $p=0.00$, asimismo, por medio del análisis el Rho de Spearman fue de 0.903, lo cual significa que existe una correlación positiva muy alta, en otras palabras, al mejorar los esfuerzos para incrementar los conocimientos de políticas públicas se incrementará la implementación de normativas preventivas en violencia hacia la mujer.
2. Se concluye que, existe un nivel bajo de conocimiento de políticas públicas en un municipio de Lambayeque con un 50%, seguido de un nivel medio o regular con 30% y un nivel alto con 14%, deduciéndose que, existe un vacío del conocimiento especialmente en políticas públicas por parte de los colaboradores, por lo tanto, es necesario implementar capacitaciones progresivas a fin de fortalecer las capacidades de los colaboradores. Asimismo, existe un nivel bajo implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque con un 32%, seguido de un nivel medio o regular con 56% y un nivel alto con 12%, deduciéndose que, existen falencias en la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer, por lo tanto, es necesario implementar capacitaciones progresivas a fin de cumplir a cabalidad con la normativa.
3. Se concluyó que, existe relación significativa ($p=0.00$) entre el conocimiento de políticas públicas y la dimensión de elementos institucionales con un Rho de Spearman de 0.881, asimismo, con la dimensión de formalidad de la normativa con un Rho de Spearman de 0.880, seguido, con la dimensión de coordinación con un Rho de Spearman de 0.540 y, por último, existe correlación con la dimensión de carácter final de las acciones con Rho de Spearman 0.698.
4. Se concluye que, existe relación significativa entre la implementación de normativa y la dimensión de creación del conocimiento con un Rho de Spearman de 0.868, asimismo, con la dimensión de transferencia del conocimiento con un Rho de Spearman de 0.819, seguido, con la dimensión de aplicación del conocimiento con un Rho de Spearman de 0.835.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al área de administración y gerencia implementar un cronograma de capacitaciones para los servidores públicos acerca de políticas públicas a fin de implementar periódicamente la normativa preventiva en violencia hacia la mujer.
2. Se recomienda a los servidores públicos capacitarse progresivamente y mejorar sus conocimientos por medio de especializaciones o estudios superiores en el ámbito de políticas públicas, ya que es necesario para poder cumplir con los servicios que necesita la población en general.
3. Se recomienda a futuras investigaciones emplear múltiples instrumentos de recojo de información a fin de no dejar de lado el más mínimo problema referente a las variables, ya que servirá de apoyo y guía para mejorar el servicio público.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2000). *La implementación de las políticas*. México: Políticas públicas.
- Carrillo, B., & Guevara, W. (2019). Modelo de Gestión Pública y Desempeño Laboral: Caso de un Municipio de Ecuador. *Revista de ciencias sociales y humanísticas*, 3(17), 42-66. Obtenido de <http://www.revistamapa.org/index.php/es/article/viewFile/166/193>
- Decreto Supremo N°008-2016-MIMP. (2016). Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. *El Peruano*, 1-48. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/empresasegura/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contr-la-viol-DS-008-2016-mimp.pdf>
- Delgado, I. (2021). *Calidad del servicio y violencia familiar del Centro de Emergencia Mujer de la sede del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: 2021*. Lima: Publicaciones de la Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68322>
- Díaz, J., & Ortiz, M. (2018). *“Influencia de la cultura organizacional en el desempeño laboral en la Unidad De Gestión Educativa Local – Chiclayo, 2018*. Chiclayo: Publicaciones de la Universidad César Vallejo. Recuperado el 8 de octubre de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38791/D%c3%adaz_FJD-Ortiz_BME.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- El Peruano. (2013). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contr-ley-n-30364-1314999-1/>
- ENDES. (2020). *Violencia contra las mujeres, niñas y niños*. Lima: Publicaciones de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/pdf/cap011.pdf
- Ertan, D., El-Hage, W., Thierrée, S., Javelot, H., & Hingray, C. (2020). COVID-19: urgency for distancing from domestic violence. *European Journal of Psychotraumatology*, 11(1), 1-7. doi:<https://doi.org/10.1080/20008198.2020.1800245>
- Fernández, M. (2019). *Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el centro emergencia mujer de la provincia de Bellavista, periodo 2015-2018*. Lima: Publicaciones de la Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42665>

- FOVIDA. (2006). *Programa de Políticas Públicas. Organización Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo*. Lima: Congreso de la República del Perú. Obtenido de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/1AECF1068A5
- González, A., Manríquez, C., & Venegas, M. (2016). Clima Organizacional en una Dirección de Administración de Salud Municipal. *Revista Ciencia y Trabajo*, 16(51), 152-157. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492014000300005>
- Gunes, A. (2021). Legal Implications of Turkey's Accessions to the Istanbul Convention by Enacting and Refining Its Laws on Violence Against Women. *Mendeley - Women and Criminal Justice*, 210-224. doi:<https://dx.doi.org/10.1080/08974454.2019.1697792>
- Gutiérrez, J., Restrepo, R., & Zapata, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Scielo*, 8(2), 333-352. doi:<http://dx.doi.org/10.21615/cesder.8.2.7>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill Education. Obtenido de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Htun, M., & Jensenius, F. (2020). Fighting violence against women: Laws, norms & challenges ahead. *Mendeley - Daedalus*, 149(1), 144-159. doi:https://dx.doi.org/10.1162/DAED_a_01779
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Programa de las Naciones Unidas para el Instituto Nacional de las Mujeres*. México: PNUD.
- Kapilashrami, A. (2018). Transformative or Functional Justice? Examining the Role of Health Care Institutions in Responding to Violence Against Women in India. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(11-12), 5471-5500. doi:<https://doi.org/10.1177%2F0886260518803604>
- Kerman, K., & Betrus, K. (2020). Violence Against Women in Turkey: A Social Ecological Framework of Determinants and Prevention Strategies. *SAGE Journals*, 21(3), 510-526. doi:<https://doi.org/10.1177%2F1524838018781104>
- Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F., & Hinojosa. (2007). *Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativos*. México.
- Ley N°30364. (2021). Decreto legislativo N°1386 que modifica la Ley N°30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer e integrante del grupo familiar. *El Peruano*, 1-6. Obtenido de

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30364-ley-para-p-decreto-legislativo-n-1386-1687393-4>

- Marques, J., Lucas, A., & Blima, L. (2020). Historical changes in the intersectoral network of services targeted at violence against women – São Paulo, Brazil. *Scielo Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 1-16. doi:<https://doi.org/10.1590/Interface.190486>
- Mény, Y., & Thoenig, J. (1992). *Politiques Publiques. Barcelona-Ariel*.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres*. Lima: MIMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Plan nacional contra la violencia de género*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Obtenido de <http://www.mimp.gob.pe/files/novedades/ds008-2016-mimp-plan-nacional-contra-violencia-genero.pdf>
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (25 de Noviembre de 2021). *Lambayeque: Ministerio Público recibió más de cinco mil denuncias por lesiones y agresiones contra la mujer*. Lambayeque: Publicaciones del Ministerio Público Fiscalía de la Nación. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/318102-lambayeque-ministerio-publico-recibio-mas-de-cinco-mil-denuncias-por-lesiones-y-agresiones-contra-la-mujer>
- Mora, R. (2019). El ciclo de las políticas en la enseñanza de las políticas públicas. *Redalyc*, 8(25), 43-55. doi:<http://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>
- Navarro, L., Velázquez, M., De Lemus, S., & Megías, J. (2018). Prevalence and Sociodemographic Predictors of Intimate Partner Violence Against Women in El Salvador. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(7-8). doi:<https://doi.org/10.1177%2F0886260518779065>
- Nonaka, I., & Konno, N. (1995). *The knowledge transfer and organizational forms*. New York: Organization Science.
- Ohman, A., Burman, M., & Carbin, M. (2020). 'The public health turn on violence against women': Analysing Swedish healthcare law, public health and gender-equality policies. *Mendeley - BMC Public Health*, 20(1), 105-122. doi:<https://dx.doi.org/10.1186/s12889-020-08766-7>
- Paco, A., & Gálvez, M. (2019). Factores asociados a la ineficacia de la Ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en una provincia peruana.

- Pastor, G. (2014). *Elementos conceptuales y analíticos de las políticas públicas*. Valencia: Triant Lo Blanch. Obtenido de https://eprints.ucm.es/id/eprint/42732/1/2014_Elementos%20conceptuales%20y%20anal%C3%ADticos%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas.pdf
- Pérez, H. (2017). Problemas, actores y decisiones en las políticas públicas. Marco de análisis para el estudio de los programas de crédito educativo en Colombia. *Scielo*, 248-274. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n83/0120-4807-unih-83-00247.pdf>
- Plan Internacional. (2021). *Conoce las estadísticas de violencia contra las mujeres durante la pandemia en el 2021*. Lima: Publicaciones del Plan Internacional. Obtenido de <https://www.planinternational.org.pe/blog/conoce-las-cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-durante-la-pandemia>
- Quiñonez, H. (2017). La violencia de género y el derecho penal. *Dialnet - Revista científica el dominio de las ciencias*, 3(4), 447-458. doi:<https://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.4.oct.447-458>
- Ritchie, A. (2020). Law Enforcement Violence Against Women of Color. *Mendeley - Duke University Press*, 138-156. doi:<https://dx.doi.org/10.2307/j.ctv1220mvs.20>
- Rodríguez, C. (2017). Las políticas públicas. *Redalyc- Revista Cuadernos del Cendes*, 185-192. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/403/40354944011.pdf>
- Rodríguez, S. (2020). *Diseño y formulación de las políticas públicas y el proceso de implementación, seguimiento y evaluación en los gobiernos locales de la región La Libertad, 2018-2019*. Lima: Universidad San Martín de Porres. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6602/rod%C3%ADguez_asm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas, R. (2017). La Gestión del Conocimiento basado en la Teoría de Nonaka y Takeuchi. *Dialnet - Revista Innova Research Journal*, 30-37. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5922016.pdf>
- Roth, A. (2002). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.

- Sánchez, O., Vale, D., Rodrigues, L., & Surita, F. (2020). Violence against women during the COVID-19 pandemic: An integrative review. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 151(2), 180-187. doi:<https://doi.org/10.1002/ijgo.13365>
- Segredo, P. G., León, C., & Perdomo, V. (2017). Desarrollo organizacional, cultura organizacional y clima organizacional. Una aproximación conceptual. *Medigraphic*, 13(24), 56-74. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/infodir/ifd-2017/ifd1724k.pdf>
- Serrano, J. (2020). *Metodología de la investigación científica* (Primera ed.). Mexico: Bernardo Reyes. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=XnnkDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+2020&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=metodolog%C3%ADa%20de%20a%20investigaci%C3%B3n%202020&f=false
- Song, Y., Zhang, J., & Zhang, X. (2021). Cultural or Institutional? Contextual Effects on Domestic Violence against Women in Rural China. *Journal of Family Violence*, 36, 643-655. doi:<https://doi.org/10.1007/s10896-020-00198-6>
- Subirats, J., Larrue, C., & Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Turpo, J., & Jaimes, D. (2017). Estudio de los vínculos entre cultura organizacional y calidad de los servicios educativos en la imagen institucional de una universidad privada confesional. *Revista de investigación apuntes universitarios*, 7(1), 97-117. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/287242133.pdf>
- Vargas, A. (2001). *Notas sobre el estado y las políticas públicas*. Bogotá: Almudena.
- Vasquez, M., & Huamán, C. (2019). Cultura organizacional y desempeño laboral de los especialistas de educación de la dirección regional de educación de Ucayali. *Revista Cultura Viva Amazónica*, 4(3), 25-35. Obtenido de <http://revistas.upp.edu.pe/index.php/RICCVVA/article/view/156/143>
- Vora, M., Malathesh, B., Das, S., & Chatterjee, S. (2020). COVID-19 and domestic violence against women. *Elsevir Public Health Emergency Collection*, 53(102227). doi:<https://dx.doi.org/10.1016%2Fj.ajp.2020.102227>
- Yount, K., Lewis, P., & Clark, C. (2020). Development and validation of the LoVI: The Laws on Violence against women and girls Index. *Mendeley - BMC*

International Health and Human Rights, 20(1), 21-55.
doi:<https://dx.doi.org/10.1186/s12914-020-00233-z>

Zerpa, J. (2016). *Cultura organizacional y su relación con el desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Rázuri – Puerto Malabrigo, año .* Trujillo: Universidad César Vallejo. Recuperado el 9 de Octubre de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47359/Ocola_GKY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Título de la tesis: Conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en una municipalidad de Lambayeque

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala / instrumento
Variable 1: conocimiento de políticas públicas	<p>Nonaka y Takeuchi (1995) define a la gestión del conocimiento-aprendizaje como la aplicación, creación y diseminación de nuevo conocimiento. Ante ello, definimos a la organización del aprendizaje como la aplicación y uso del conocimiento, explotando y explorando sus recursos, para adaptarse al entorno, y adquirir el aprendizaje para así, transformarlo.</p> <p>Las políticas públicas son acciones gubernamentales dirigidas hacia el logro de metas y objetivos fuera de ella misma, involucrando la acción de cada autoridad pública bajo un marco de procesos normativos que designen procedimientos de elaboración e implementación de programas de acción público. Así pues, son aquellas acciones que toma el estado (gobierno central, regional o local) a fin de hacer frente a contextos considerados socialmente como problemáticos (Roth, 2002).</p> <p>El conocimiento de las políticas públicas hace referencia a la capacidad cognitiva que poseen los funcionarios públicos respecto al planteamiento de políticas públicas establecidas en su Gobierno, destacándose así también como a la</p>	La variable nivel de conocimiento de normatividad de prevención en vhm, se medirá mediante sus dimensiones e indicadores	Creación	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de la información - Diseminación de la información - Interpretación compartida 	Ordinal / cuestionario
			Transferencia	<ul style="list-style-type: none"> - Almacenar conocimiento - Transferencia de conocimiento en la organización e institución 	
			Aplicación y uso	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Promover el dialogo - Establecer sistemas para capturar y compartir el aprendizaje 	

	percepción del resultado que posee accionario con respecto a la conceptualización, las imágenes y las representaciones que se establecen por medio de leyes entorno a una realidad (Farfán 2019).				
Variable 2: implementación de normativa preventiva en la violencia hacia la mujer	Es una etapa fundamental, pues es allí en que la política se transforma en hechos concretos, o realidad palpable, ya que abarca acciones realizadas, con la finalidad de alcanzar los objetivos previamente decididos, es decir traducir decisiones en acciones o propuestas operativas (Villanueva, 2000). Asimismo, se brinda un conocimiento acerca de la implementación de normativas y políticas públicas estudiando las características y dimensiones como los elementos institucionales, formalidad de la normativa, coordinación con otras políticas públicas y carácter final de las acciones (Knoepfel, Larrue, Varone & Honojosa, 2007). Proceso que se establece entre el conocimiento y la puesta en práctica de las normativas establecidas para la prevención de la violencia hacia la mujer, destacando un enfoque de plan de acción y de acciones representativas para favorecer la lucha contra la violencia (Gutierrez, 2018).	Se medirá a través de sus dimensiones e indicadores.	Elementos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Actores - Recursos - Instituciones (Aliadas, y participación ciudadana) 	Ordinal / cuestionario
			Formalidad de la normatividad	<ul style="list-style-type: none"> - Contenido institucional/planes de gobierno adecuado a la normativa - Costo de producción/ presupuesto 	
			Coordinación con otras políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Son coherentes - Se refuerzan mutuamente 	
			Carácter final de las acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Logro de Objetivos - Público objetivo/ espacio de ejecución territorial - Intervenciones 	

Anexo 2: Instrumentos



CUESTIONARIO CONOCIMIENTO DE POLITICAS PÚBLICAS

Instrumento N°1: Cuestionario para sobre conocimiento de políticas publicas

Estimado (a) servidor (a), con el presente cuestionario se pretende buscar información para cumplir con el objetivo de determinar la relación entre estrés laboral y desempeño, para lo cual te solicitamos tu colaboración, respondiendo todas las preguntas.

El autor de la presente investigación agradece su valioso aporte y le garantiza el anonimato y la confidencialidad de su información. Gracias.

Ítem	Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Frecuentemente	Siempre
Escala	1	2	3	4	5

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Creación del conocimiento					
1	Incorpora nuevos conocimientos a las actividades propias de su área de trabajo.					
2	Incorpora nuevos conocimientos a las actividades de su área orientadas a la prevención de la violencia hacia la mujer					
3	Se promueve y estimula la creatividad e innovación entre los servidores.					
4	Es capacitado sobre políticas públicas orientado a la prevención de la Violencia hacia la mujer					
5	Desde el Gobierno Local se han generado oportunidades para fortalecer capacidades sobre gestión y políticas públicas basadas en la prevención de la violencia hacia la mujer					

6	Realiza investigaciones que contribuyen a entender cómo alcanzar una gestión eficiente y eficaz.					
7	Considera que el aprendizaje sobre gestión y políticas públicas es compartido por los diferentes integrantes del área de trabajo.					
8	Los conocimientos adquiridos sobre políticas públicas le permite implementar acciones y normativas en prevención de violencia hacia la mujer					
9	En su área de trabajo se incorporan a trabajadores experimentados y éstos están obteniendo nuevas experiencias al participar con ustedes.					
10	En su área de trabajo se sistematiza el trabajo referente a políticas públicas de violencia hacia la mujer					
11	En su área de trabajo siempre se captura el conocimiento no documentado (know-how) de los trabajadores.					
Transferencia del conocimiento						
12	Existen facilidades para el intercambio de información y experiencia entre los trabajadores.					
13	En su área de trabajo utilizan los resultados de investigación (propios y externos)					
14	Los diferentes grupos de profesionales de la Institución y del sector tienen a su disposición información y conocimiento que genera su área de trabajo					
15	Los diferentes miembros de la Institución desarrollan actividades de capacitación a través del cual incluyen los conocimientos desarrollados en el área de trabajo					

16	En su área de trabajo siempre se captura el conocimiento no documentado (know-how) de los trabajadores.					
	Aplicación del conocimiento					
17	Existen normas que orientan sus actividades laborales a la conversión del conocimiento tácito (no formal) en conocimiento explícito (formal).					
18	Es usual en su quehacer laboral y funcional se trabaje pensando en los cambios futuros.					
19	En sus actividades profesionales se optimiza el uso de las tecnologías de comunicación y de la información para ser cada vez mejores trabajadores y mejor área.					
20	Las acciones orientadas a la políticas públicas sobre prevención de violencia hacia la mujer, es conocida por todos los miembros de la institución					
21	Considera su involucramiento en la implementación de las normativas					

Escala valorativa:

Creación del conocimiento (11 ítem)	Transferencia del conocimiento (5 ítem)	Aplicación del conocimiento (5 ítems)
[11-20] Bajo/ 20	[5-8] Bajo/8	[5-8] Bajo/8
>20-40] Medio/40	>8-16] Medio/16	>8-16] Medio/16
>40-55] Alto/55	>16-25] Alto/25	>16-25] Alto/25

CUESTIONARIO IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA PREVENTIVA EN VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Instrumento N°1: Cuestionario para medir la implementación de normativas contra la Violencia de Género Contra Mujeres

Estimado (a) trabajador (a), con el presente cuestionario se pretende buscar información para cumplir con el objetivo de determinar la relación entre estrés laboral y desempeño, para lo cual te solicitamos tu colaboración, respondiendo todas las preguntas.

El autor de la presente investigación agradece su valioso aporte y le garantiza el anonimato y la confidencialidad de su información. Gracias.

ESCALA DE EVALUACIÓN

Ítem	Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Frecuentemente	Siempre
Escala	1	2	3	4	5

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
1	La información que se recibe de las políticas públicas en prevención de violencia hacia la mujer por parte de la institución es compartida por todos sus miembros					
2	Considera que existen la cantidad de personal necesario en la municipalidad para la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer					
3	La cantidad de recurso humano en tu área para la implementación de normativas es adecuada					
4	Consideras que existe voluntad política para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer.					
5	En tu labor profesional desde tu área se han implementado normativa preventiva en violencia hacia la mujer					
6	Considera que el personal está capacitado, para la implementación de políticas de prevención					

7	Los servidores públicos que laboran en la institución conocen la responsabilidad de los gobiernos locales en la prevención de la violencia contra la mujer					
8	Se cuenta con Los recursos materiales para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer					
9	La institución incluye en los documentos de gestión: metas, indicadores, etc., sobre la prevención de la violencia contra la mujer.					
10	Desde su área contribuye con el Gobierno local para la implementación pertinentemente de la normativa preventiva contra la violencia hacia la mujer					
11	Considera importante que exista una articulación con el gobierno local y la sociedad civil para que se implemente la normativa preventiva en violencia hacia la mujer					
12	Desde el Gobierno Local se ha instalado espacios de concertación para la prevención de la violencia hacia la mujer					
13	La realización de acciones preventivas a través de los espacios de concertación responden a normativa nacional y a planes nacionales					
14	Existen espacios para que la participe la sociedad civil en temas relacionados con la violencia contra la mujer					
N°	Formalidad de la normativa	1	2	3	4	5
15	Conoce dentro del plan operativo, presupuesto participativo alguna meta o indicador de prevención en violencia contra la mujer					
16	Considera que el conocimiento de la Ley 30364, es importante para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer					
17	Los objetivos o indicadores del Plan Nacional de Violencia de Género se encuentran insertados en el POI o Plan de Desarrollo concertado de la Municipalidad					
18	Conoce normativa local sobre prevención en violencia hacia la mujer (ordenanzas municipales)					
19	Son adecuados los recursos económicos asignados para la ejecución de la normativa acerca de la prevención de la violencia hacia la mujer					
20	La normativa local a través de las ordenanzas municipales, están presupuestadas sus acciones					
21	Desde el Gobierno Local se cuenta con presupuesto para programas específicos de prevención de la violencia hacia la mujer					
N°	Coordinación con otras políticas	1	2	3	4	5

22	Están alineadas las normativas locales con la normativa regional y central en prevención de violencia hacia la mujer					
23	El plan de desarrollo concertado está alineado al PDC regional en algún objetivo, o indicador de violencia hacia la mujer					
24	El plan de desarrollo concertado local está alineado al plan nacional contra la violencia de género					
25	El plan de desarrollo concertado local está alineado a la Política nacional de igualdad de género?					
Carácter final de las acciones		1	2	3	4	5
26	Tengo la habilidad para racionalizar los recursos asignados bajo mi cargo a fin de cumplir con las normas implementadas					
27	Incorpora nuevos conocimientos a las actividades propias de su área para el logro de los objetivos de la institución respecto a la prevención de violencia hacia la mujer.					
28	Considera que las políticas propuestas y acciones realizadas desde su entidad en marco a la prevención de la violencia está generando impacto en la población					
29	Es adecuado el uso de los medios de comunicación para dar a conocer y promocionar la prevención de la violencia hacia la mujer desde el Gobierno Local					
30	Cumplo oportuna y adecuadamente el compromiso asumido ante las funciones.					
31	Considera adecuada la gestión del MIMP hacia la articulación con su entidad a fin de reducir y prevenir la violencia hacia la mujer.					
32	Desde el gobierno local, actualmente viene implementando algún programa de empoderamiento económico a las mujeres víctimas de violencia					
33	Desde el gobierno local, actualmente viene implementado algún programa dirigido a hombres que busquen garantizar la prevención de la violencia hacia la mujer y la participación activa de hombres en esta lucha.					
34	Existen indicadores propuestos por la entidad para medir y evaluar mi trabajo en la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer					
35	Me involucro en el desarrollo del trabajo sin tener en cuenta la remuneración percibida					

Escala valorativa:

Elementos institucionales (14 ítem)	Formalidad de la normativa (7 ítem)	Coordinación con otras políticas (4 ítems)	Carácter final de las acciones (10 ítem)
--	--	---	---

[14-23] Inicio /23	[7-12] Inicio/12	[4-7] Inicio/7	[10-17] Inicio
>23-46] En proceso/46	>12-23] En proceso/24	>7-14] En proceso/14	>17-34] En proceso
>46-70] Logrado/70	>23-35] Logrado/35	>14-20] Logrado/20	>34-50] Logrado

Anexo 3: Prueba piloto

Figura 6

Rangos de confiabilidad por alfa de Cronbach

Rangos de α	Magnitud
> 0,90	Excelente
0,80 - 0,89	Bueno
0,70 - 0,79	Aceptable
0,60 - 0,69	Cuestionable
0,50 - 0,59	Pobre
< 0,50	Inaceptable

Nota: Adaptado de George y Mallery (2020)

Figura 7

Análisis de confiabilidad de los instrumentos

Fiabilidad			
Escala: ALL VARIABLES			
Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,946	52

Nota: SPSS v.25

Se puede determinar mediante la aplicación a la prueba piloto de 12 personas que los instrumentos cuentan con una Excelente confiabilidad (0.946) según la figura 3, por lo cual se procederá con la aplicación de estos a la muestra de estudio.

Anexo 4: Base de datos

	VAR0000 1	VAR0000 2	VAR0000 3	VAR0000 4	VAR0000 5	VAR0000 6	VAR0000 7	VAR0000 8	VAR0000 9	VAR0000 0	VAR0001 1	VAR0001 2	VAR0001 3	VAR0001 4	VAR0001 5
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3
2	3	3	3	3	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3
3	4	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2
4	2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2
5	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3
6	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2
7	3	2	2	3	3	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2
8	4	3	2	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3
9	3	2	2	2	3	3	4	3	2	2	2	2	3	3	3
10	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3
11	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3
12	2	2	1	2	3	2	3	3	3	4	3	3	2	2	2

VAR00002															Visible: 52 de 52 varia	
	VAR0001 6	VAR0001 7	VAR0001 8	VAR0001 9	VAR0002 0	VAR0002 2	VAR0002 3	VAR0002 4	VAR0002 5	VAR0002 6	VAR0002 7	VAR0002 8	VAR0002 9	VAR0003 0	VAR0003 1	
1	3	4	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	
2	3	3	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	
3	2	2	2	3	1	2	2	3	3	3	3	1	2	2	1	
4	2	2	3	2	3	2	3	4	3	3	3	2	2	2	1	
5	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	
6	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	
7	2	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	
8	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	4	
9	3	3	2	2	2	3	2	4	3	2	4	2	2	2	3	
10	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	4	3	
11	3	3	1	1	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	
12	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	4	



2

Visible: 52 de 52 variabli

	VAR0003 2	VAR0003 3	VAR0003 4	VAR0003 5	VAR0003 6	VAR0003 7	VAR0003 8	VAR0003 9	VAR0004 0	VAR0004 1	VAR0004 2	VAR0004 3	VAR0004 4	VAR0004 5	VAR0004 6
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1
1	1	1	1	3	3	3	4	2	1	2	1	1	1	2	1
1	1	1	1	3	3	3	3	2	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	2	1	2	2	2	3	1	2	2	2	2	3
2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2
2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3
2	3	2	2	1	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	3
3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3
2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2
2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3
4	3	3	3	4	3	3	3	1	1	2	2	2	3	3	3



VAR0004 7	VAR0004 8	VAR0004 9	VAR0005 0	VAR0005 1	VAR0005 2	VAR0005 3	var	var	var
1	2	1	1	2	1	1			
1	2	1	1	1	1	2			
1	2	1	2	1	1	1			
3	2	1	2	2	1	1			
2	2	1	2	1	1	1			
2	2	1	2	2	1	2			
3	3	3	2	2	3	3			
3	3	3	3	3	2	3			
3	2	3	2	3	3	3			
2	2	2	3	2	2	3			
3	3	3	2	2	3	2			
2	2	2	2	2	3	3			

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en una Municipalidad de Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)				
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Conocimiento de políticas publicas	Creación	Adquisición de la información	<i>Incorpora nuevos conocimientos a las actividades propias de su área de trabajo.</i>	X		X		X		X				
			<i>Incorpora nuevos conocimientos a las actividades de su área orientadas a la prevención de la violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X				
			<i>Se promueve y estimula la creatividad e innovación entre los servidores.</i>	X		X		X		X				
			<i>Es capacitado sobre políticas públicas orientado a la prevención de la Violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X				
			<i>Desde el Gobierno Local se han generado oportunidades para fortalecer capacidades sobre gestión y políticas públicas basadas en la prevención de la violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X				
	Diseminación de la información	<i>Realiza investigaciones que contribuyen a entender cómo alcanzar una gestión eficiente y eficaz.</i>	X		X		X		X					
		<i>Considera que el aprendizaje sobre gestión y políticas públicas es compartido por los diferentes integrantes del área de trabajo.</i>	X		X		X		X					
		<i>Los conocimientos adquiridos sobre políticas públicas le permite implementar acciones y normativas en prevención de violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X					
	Interpretación compartida	<i>En su área de trabajo se incorporan a trabajadores experimentados y éstos están obteniendo nuevas experiencias al participar con ustedes.</i>	X		X		X		X					
		<i>En su área de trabajo se sistematiza el trabajo referente a políticas públicas de violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X					
	Transferencia	Almacenar conocimiento	<i>Existen facilidades para el intercambio de información y experiencia entre los trabajadores.</i>	X		X		X		X				
			<i>En su área de trabajo utilizan los resultados de investigación (propios y externos)</i>	X		X		X		X				
		Transferencia de conocimiento en la organización e institución	<i>Los diferentes grupos de profesionales de la Institución y del sector tienen a su disposición información y conocimiento que genera su área de trabajo</i>	X		X		X		X				
	Aplicación y uso	Trabajo en equipo	<i>Existen normas que orientan a sus actividades laborales a la conversión del conocimiento tácito (no formal) en conocimiento explícito (formal).</i>	X		X		X		X				
			<i>Es usual en su quehacer laboral y funcional se trabaje pensando en los cambios futuros.</i>	X		X		X		X				
Promover el diálogo		<i>En sus actividades profesionales se optimiza el uso de las tecnologías de comunicación y de la información para ser cada vez mejores trabajadores y mejor área.</i>	X		X		X		X					

		Las acciones orientadas a la políticas públicas sobre prevención de violencia hacia la mujer, es conocida por todos los miembros de la institución	X		X		X		X	
	Establecer sistemas de aprendizaje	El personal del área considera su involucramiento en la implementación de las normativas	X		X		X		X	

Grado y Nombre del Experto: Doctor César Artidoro Samamé Cornejo

Firma del experto



EXPERTO EVALUADO

Implementación de normativa	Elementos institucionales	Actores	La información que se recibe de las políticas públicas en prevención de violencia hacia la mujer por parte de la institución es compartida por todos sus miembros	X		X		X		X	
			Considera que existen la cantidad de personal necesario en la municipalidad para la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer	X		X		X		X	
			La cantidad de recurso humano en tu área para la implementación de normativas es adecuada	X		X		X		X	
			Consideras que existe voluntad política para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer.	X		X		X		X	
			En tu labor profesional desde tu área se han implementado normativa preventiva en violencia hacia la mujer	X		X		X		X	
		Recursos	Considera que el personal está capacitado, para la implementación de políticas de prevención	X		X		X		X	
			Los servidores públicos que laboran en la institución conocen la responsabilidad de los gobiernos locales en la prevención de la violencia contra la mujer	X		X		X		X	
			Se cuenta con Los recursos materiales para la implementación de normativas	X		X		X		X	
		Alianzas	La institución incluye en los documentos de gestión: metas, indicadores, etc., sobre la prevención de la violencia contra la mujer.	X		X		X		X	
			Desde su área contribuye con el Gobierno local para la implementación pertinente de la normativa preventiva contra la violencia hacia la mujer	X		X		X		X	
	Considera importante que exista una articulación con el gobierno local y la sociedad civil para que se implemente la normativa preventiva en violencia hacia la mujer		X		X		X		X		
	Desde el Gobierno Local se ha instalado espacios de concertación para la prevención de la violencia hacia la mujer		X		X		X		X		
	La realización de acciones preventivas a través de los espacios de concertación responden a normativa nacional y a planes nacionales		X		X		X		X		
	Existen espacios para que participe la sociedad civil en temas relacionados con la violencia contra la mujer		X		X		X		X		
	Formalidad de la norma	Contenido institucional	Conoce dentro del plan operativo, presupuesto participativo alguna meta o indicador de prevención en violencia contra la mujer	X		X		X		X	
			Considera que el conocimiento de la Ley 30364, es importante para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer	X		X		X		X	
			Los objetivos o indicadores del Plan Nacional de Violencia de Género se encuentran insertados en el POI o Plan de Desarrollo concertado de la Municipalidad	X		X		X		X	

	Costos y presupuesto	Conoce normativa local sobre prevención en violencia hacia la mujer (ordenanzas municipales)	x		x		x		x		
		Son adecuados los recursos económicos asignados para la ejecución de la normativa acerca de la prevención de la violencia hacia la mujer	x		x		x		x		
		La normativa local a través de las ordenanzas municipales, están presupuestadas sus acciones	x		x		x		x		
		Desde el Gobierno Local se cuenta con presupuesto para programas específicos de prevención de la violencia hacia la mujer	x		x		x		x		
	Coordinación con otras políticas	Coherencia	Están alineadas las normativas locales con la normativa regional y central en prevención de violencia hacia la mujer	x		x		x		x	
			El plan de desarrollo concertado está alineado al PDC regional en algún objetivo, o indicador de violencia hacia la mujer	x		x		x		x	
		Refuerzo mutuo	El plan de desarrollo concertado local está alineado al plan nacional contra la violencia de género	x		x		x		x	
			El plan de desarrollo concertado local está alineado a la Política nacional de igualdad de género?	x		x		x		x	
	Carácter final de las acciones	Logro de objetivos	Tengo la habilidad para racionalizar los recursos asignados bajo mi cargo a fin de cumplir con las normas implementadas	x		x		x		x	
			Incorpora nuevos conocimientos a las actividades propias de su área para el logro de los objetivos de la institución respecto a la prevención de violencia hacia la mujer.	x		x		x		x	
			Considera que las políticas propuestas y acciones realizadas desde su entidad en marco a la prevención de la violencia está generando impacto en la población	x		x		x		x	
		Público objetivo	Es adecuado el uso de los medios de comunicación para dar a conocer y promocionar la prevención de la violencia hacia la mujer desde el Gobierno Local	x		x		x		x	
Cumplo oportuna y adecuadamente el compromiso asumido ante las funciones.			x		x		x		x		
Considera adecuada la gestión del MIMP hacia la articulación con su entidad a fin de reducir y prevenir la violencia hacia la mujer.			x		x		x		x		
Desde el gobierno local, actualmente viene implementando algún programa de empoderamiento económico a las mujeres víctimas de violencia			x		x		x		x		
Desde el gobierno local, actualmente viene implementado algún programa dirigido a hombres que busquen garantizar la prevención de la violencia hacia la mujer y la participación activa de hombres en esta lucha.			x		x		x		x		
Intervenciones		Existen indicadores propuestos por la entidad para medir y evaluar mi trabajo en la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer	x		x		x		x		
		Me involucro en el desarrollo del trabajo sin tener en cuenta la remuneración percibida	x		x		x		x		

Grado y Nombre del Experto: Doctor César Artidoro Samamé Cornejo

Firma del experto :


EXPERTO EVALUADO

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en una Municipalidad de Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)			
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Conocimiento de políticas publicas	Creación	Adquisición de la información	<i>Incorpora nuevos conocimientos a las actividades propias de su área de trabajo.</i>	X		X		X		X			
			<i>Incorpora nuevos conocimientos a las actividades de su área orientadas a la prevención de la violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X			
			<i>Se promueve y estimula la creatividad e innovación entre los servidores.</i>	X		X		X		X			
			<i>Es capacitado sobre políticas públicas orientado a la prevención de la Violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X			
			<i>Desde el Gobierno Local se han generado oportunidades para fortalecer capacidades sobre gestión y políticas públicas basadas en la prevención de la violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X			
	Diseminación de la información	<i>Realiza investigaciones que contribuyen a entender cómo alcanzar una gestión eficiente y eficaz.</i>	X		X		X		X				
		<i>Considera que el aprendizaje sobre gestión y políticas públicas es compartido por los diferentes integrantes del área de trabajo.</i>	X		X		X		X				
		<i>Los conocimientos adquiridos sobre políticas públicas le permite implementar acciones y normativas en prevención de violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X				
	Interpretación compartida	<i>En su área de trabajo se incorporan a trabajadores experimentados y éstos están obteniendo nuevas experiencias al participar con ustedes.</i>	X		X		X		X				
		<i>En su área de trabajo se sistematiza el trabajo referente a políticas públicas de violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X				
	Transferencia de conocimiento en la organización e institución	Almacenar conocimiento	<i>Existen facilidades para el intercambio de información y experiencia entre los trabajadores.</i>	X		X		X		X			
			<i>En su área de trabajo utilizan los resultados de investigación (propios y externos)</i>	X		X		X		X			
		<i>Los diferentes grupos de profesionales de la Institución y del sector tienen a su disposición información y conocimiento que genera su área de trabajo</i>	X		X		X		X				
	Aplicación y uso	Trabajo en equipo	<i>Existen normas que orientan a sus actividades laborales a la conversión del conocimiento tácito (no formal) en conocimiento explícito (formal).</i>	X		X		X		X			
			<i>Es usual en su quehacer laboral y funcional se trabajo pensando en los cambios futuros.</i>	X		X		X		X			
Promover el diálogo		<i>En sus actividades profesionales se optimiza el uso de las tecnologías de comunicación y de la información para ser cada vez mejores trabajadores y mejor área.</i>	X		X		X		X				

		Las acciones orientadas a la políticas públicas sobre prevención de violencia hacia la mujer, es conocida por todos los miembros de la institución	X		X		X		X	
	Establecer sistemas de aprendizaje	El personal del área considera su involucramiento en la implementación de las normativas	X		X		X		X	

Grado y Nombre del Experto: Magíster en Gestión Pública – Juliana del Pilar Arias Becerra

Firma del experto :/



Soc. Juliana del Pilar Arias Becerra
C.S.P. N° 2716

Implementación de normativa	Elementos institucionales	Actores	La información que se recibe de las políticas públicas en prevención de violencia hacia la mujer por parte de la institución es compartida por todos sus miembros	X		X		X		X		
			Considera que existen la cantidad de personal necesario en la municipalidad para la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer	X		X		X		X		
			La cantidad de recurso humano en tu área para la implementación de normativas es adecuada	X		X		X		X		
			Consideras que existe voluntad política para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer.	X		X		X		X		
			En tu labor profesional desde tu área se han implementado normativa preventiva en violencia hacia la mujer	X		X		X		X		
		Recursos	Considera que el personal está capacitado, para la implementación de políticas de prevención	X		X		X		X		
			Los servidores públicos que laboran en la institución conocen la responsabilidad de los gobiernos locales en la prevención de la violencia contra la mujer	X		X		X		X		
			Se cuenta con Los recursos materiales para la implementación de normativas	X		X		X		X		
			Alianzas	La institución incluye en los documentos de gestión: metas, indicadores, etc., sobre la prevención de la violencia contra la mujer.	X		X		X		X	
				Desde su área contribuye con el Gobierno local para la implementación pertinentemente de la normativa preventiva contra la violencia hacia la mujer	X		X		X		X	
	Considera importante que exista una articulación con el gobierno local y la sociedad civil para que se implemente la normativa preventiva en violencia hacia la mujer	X			X		X		X			
	Desde el Gobierno Local se ha instalado espacios de concertación para la prevención de la violencia hacia la mujer	X			X		X		X			
	La realización de acciones preventivas a través de los espacios de concertación responden a normativa nacional y a planes nacionales	X			X		X		X			
	Formalidad de la norma	Contenido institucional	Existen espacios para que participe la sociedad civil en temas relacionados con la violencia contra la mujer	X		X		X		X		
			Conoce dentro del plan operativo, presupuesto participativo alguna meta o indicador de prevención en violencia contra la mujer	X		X		X		X		
Considera que el conocimiento de la Ley 30364, es importante para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer			X		X		X		X			
		Los objetivos o indicadores del Plan Nacional de Violencia de Género se encuentran insertados en el POI o Plan de Desarrollo concertado de la Municipalidad	X		X		X		X			

			<i>Conoce normativa local sobre prevención en violencia hacia la mujer (ordenanzas municipales)</i>	x		x		x		x	
		Costos y presupuesto	<i>Son adecuados los recursos económicos asignados para la ejecución de la normativa acerca de la prevención de la violencia hacia la mujer</i>	x		x		x		x	
			<i>La normativa local a través de las ordenanzas municipales, están presupuestadas sus acciones</i>	x		x		x		x	
			<i>Desde el Gobierno Local se cuenta con presupuesto para programas específicos de prevención de la violencia hacia la mujer</i>	x		x		x		x	
	Coordinación con otras políticas	Coherencia	<i>Están alineadas las normativas locales con la normativa regional y central en prevención de violencia hacia la mujer</i>	x		x		x		x	
			<i>El plan de desarrollo concertado está alineado al PDC regional en algún objetivo, o indicador de violencia hacia la mujer</i>	x		x		x		x	
		Refuerzo mutuo	<i>El plan de desarrollo concertado local está alineado al plan nacional contra la violencia de género</i>	x		x		x		x	
			<i>El plan de desarrollo concertado local está alineado a la Política nacional de igualdad de género?</i>	x		x		x		x	
			<i>Tengo la habilidad para racionalizar los recursos asignados bajo mi cargo a fin de cumplir con las normas implementadas</i>	x		x		x		x	
		Logro de objetivos	<i>Incorpora nuevos conocimientos a las actividades propias de su área para el logro de los objetivos de la institución respecto a la prevención de violencia hacia la mujer.</i>	x		x		x		x	
			<i>Considera que las políticas propuestas y acciones realizadas desde su entidad en marco a la prevención de la violencia está generando impacto en la población</i>	x		x		x		x	
	Carácter final de las acciones	Público objetivo	<i>Es adecuado el uso de los medios de comunicación para dar a conocer y promocionar la prevención de la violencia hacia la mujer desde el Gobierno Local</i>	x		x		x		x	
			<i>Cumplo oportuna y adecuadamente el compromiso asumido ante las funciones.</i>	x		x		x		x	
			<i>Considera adecuada la gestión del MIMP hacia la articulación con su entidad a fin de reducir y prevenir la violencia hacia la mujer.</i>	x		x		x		x	
			<i>Desde el gobierno local, actualmente viene implementando algún programa de empoderamiento económico a las mujeres víctimas de violencia</i>	x		x		x		x	
			<i>Desde el gobierno local, actualmente viene implementado algún programa dirigido a hombres que busquen garantizar la prevención de la violencia hacia la mujer y la participación activa de hombres en esta lucha.</i>	x		x		x		x	
		Intervenciones	<i>Existen indicadores propuestos por la entidad para medir y evaluar mi trabajo en la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer</i>	x		x		x		x	
			<i>Me involucro en el desarrollo del trabajo sin tener en cuenta la remuneración percibida</i>	x		x		x		x	

Grado y Nombre del Experto: Magíster en Gestión Pública – Juliana del Pilar Arias Becerra

Firma del experto :


 Soc. Juliana del Pilar Arias Becerra
 C.S.P. N° 2716

EXPERTO EVALUADO

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en una Municipalidad de Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)				
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Conocimiento de políticas publicas	Creación	Adquisición de la información	<i>Incorpora nuevos conocimientos a las actividades propias de su área de trabajo.</i>	X		X		X		X				
			<i>Incorpora nuevos conocimientos a las actividades de su área orientadas a la prevención de la violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X				
			<i>Se promueve y estimula la creatividad e innovación entre los servidores.</i>	X		X		X		X				
			<i>Es capacitado sobre políticas públicas orientado a la prevención de la Violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X				
			<i>Desde el Gobierno Local se han generado oportunidades para fortalecer capacidades sobre gestión y políticas públicas basadas en la prevención de la violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X				
	Diseminación de la información	<i>Realiza investigaciones que contribuyen a entender cómo alcanzar una gestión eficiente y eficaz.</i>	X		X		X		X					
		<i>Considera que el aprendizaje sobre gestión y políticas públicas es compartido por los diferentes integrantes del área de trabajo.</i>	X		X		X		X					
		<i>Los conocimientos adquiridos sobre políticas públicas le permite implementar acciones y normativas en prevención de violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X					
	Interpretación compartida	<i>En su área de trabajo se incorporan a trabajadores experimentados y éstos están obteniendo nuevas experiencias al participar con ustedes.</i>	X		X		X		X					
		<i>En su área de trabajo se sistematiza el trabajo referente a políticas públicas de violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X					
	Transferencia de conocimiento en la organización e institución	Almacenar conocimiento	<i>Existen facilidades para el intercambio de información y experiencia entre los trabajadores.</i>	X		X		X		X				
			<i>En su área de trabajo utilizan los resultados de investigación (propios y externos)</i>	X		X		X		X				
		<i>Los diferentes grupos de profesionales de la Institución y del sector tienen a su disposición información y conocimiento que genera su área de trabajo</i>	X		X		X		X					
	Aplicación y uso	Trabajo en equipo	<i>Existen normas que orientan a sus actividades laborales a la conversión del conocimiento tácito (no formal) en conocimiento explícito (formal).</i>	X		X		X		X				
			<i>Es usual en su quehacer laboral y funcional se trabajo pensando en los cambios futuros.</i>	X		X		X		X				
Promover el diálogo		<i>En sus actividades profesionales se optimiza el uso de las tecnologías de comunicación y de la información para ser cada vez mejores trabajadores y mejor área.</i>	X		X		X		X					

		<i>Las acciones orientadas a la políticas públicas sobre prevención de violencia hacia la mujer, es conocida por todos los miembros de la institución</i>	X		X		X		X	
	Establecer sistemas de aprendizaje	<i>El personal del área considera su involucramiento en la implementación de las normativas</i>	X		X		X		X	

Grado y Nombre del Experto: Dr. Carlos Antonio Bances Ferroñan.

Firma del experto :


DNI: 41508609

EXPERTO EVALUADOR

Implementación de normativa	Elementos institucionales	Actores	<i>La información que se recibe de las políticas públicas en prevención de violencia hacia la mujer por parte de la institución es compartida por todos sus miembros</i>	X		X		X		X	
			<i>Considera que existen la cantidad de personal necesario en la municipalidad para la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X	
			<i>La cantidad de recurso humano en tu área para la implementación de normativas es adecuada</i>	X		X		X		X	
			<i>Consideras que existe voluntad política para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer.</i>	X		X		X		X	
			<i>En tu labor profesional desde tu área se han implementado normativa preventiva en violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X	
		Recursos	<i>Considera que el personal está capacitado, para la implementación de políticas de prevención</i>	X		X		X		X	
			<i>Los servidores públicos que laboran en la institución conocen la responsabilidad de los gobiernos locales en la prevención de la violencia contra la mujer</i>	X		X		X		X	
			<i>Se cuenta con Los recursos materiales para la implementación de normativas</i>	X		X		X		X	
		Alianzas	<i>La institución incluye en los documentos de gestión: metas, indicadores, etc., sobre la prevención de la violencia contra la mujer.</i>	X		X		X		X	
			<i>Desde su área contribuye con el Gobierno local para la implementación pertinente de la normativa preventiva contra la violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X	
	<i>Considera importante que exista una articulación con el gobierno local y la sociedad civil para que se implemente la normativa preventiva en violencia hacia la mujer</i>		X		X		X		X		
	<i>Desde el Gobierno Local se ha instalado espacios de concertación para la prevención de la violencia hacia la mujer</i>		X		X		X		X		
	<i>La realización de acciones preventivas a través de los espacios de concertación responden a normativa nacional y a planes nacionales</i>		X		X		X		X		
	<i>Existen espacios para que participe la sociedad civil en temas relacionados con la violencia contra la mujer</i>		X		X		X		X		
	Formalidad de la norma	Contenido institucional	<i>Conoce dentro del plan operativo, presupuesto participativo alguna meta o indicador de prevención en violencia contra la mujer</i>	X		X		X		X	
			<i>Considera que el conocimiento de la Ley 30364, es importante para la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer</i>	X		X		X		X	
			<i>Los objetivos o indicadores del Plan Nacional de Violencia de Género se encuentran insertados en el POI o Plan de Desarrollo concertado de la Municipalidad</i>	X		X		X		X	

	Costos y presupuesto	<i>Conoce normativa local sobre prevención en violencia hacia la mujer (ordenanzas municipales)</i>		x		x		x		x		
		<i>Son adecuados los recursos económicos asignados para la ejecución de la normativa acerca de la prevención de la violencia hacia la mujer</i>		x		x		x		x		
		<i>La normativa local a través de las ordenanzas municipales, están presupuestadas sus acciones</i>		x		x		x		x		
		<i>Desde el Gobierno Local se cuenta con presupuesto para programas específicos de prevención de la violencia hacia la mujer</i>		x		x		x		x		
	Coordinación con otras políticas	Coherencia	<i>Están alineadas las normativas locales con la normativa regional y central en prevención de violencia hacia la mujer</i>		x		x		x		x	
			<i>El plan de desarrollo concertado está alineado al PDC regional en algún objetivo, o indicador de violencia hacia la mujer</i>		x		x		x		x	
	Refuerzo mutuo	<i>El plan de desarrollo concertado local está alineado al plan nacional contra la violencia de género</i>		x		x		x		x		
		<i>El plan de desarrollo concertado local está alineado a la Política nacional de igualdad de género?</i>		x		x		x		x		
	Carácter final de las acciones	Logro de objetivos	<i>Tengo la habilidad para racionalizar los recursos asignados bajo mi cargo a fin de cumplir con las normas implementadas</i>		x		x		x		x	
			<i>Incorpora nuevos conocimientos a las actividades propias de su área para el logro de los objetivos de la institución respecto a la prevención de violencia hacia la mujer.</i>		x		x		x		x	
			<i>Considera que las políticas propuestas y acciones realizadas desde su entidad en marco a la prevención de la violencia está generando impacto en la población</i>		x		x		x		x	
		Público objetivo	<i>Es adecuado el uso de los medios de comunicación para dar a conocer y promocionar la prevención de la violencia hacia la mujer desde el Gobierno Local</i>		x		x		x		x	
			<i>Cumplo oportuna y adecuadamente el compromiso asumido ante las funciones.</i>		x		x		x		x	
			<i>Considera adecuada la gestión del MIMP hacia la articulación con su entidad a fin de reducir y prevenir la violencia hacia la mujer.</i>		x		x		x		x	
<i>Desde el gobierno local, actualmente viene implementando algún programa de empoderamiento económico a las mujeres víctimas de violencia</i>			x		x		x		x			
<i>Desde el gobierno local, actualmente viene implementado algún programa dirigido a hombres que busquen garantizar la prevención de la violencia hacia la mujer y la participación activa de hombres en esta lucha.</i>			x		x		x		x			
Intervenciones		<i>Existen indicadores propuestos por la entidad para medir y evaluar mi trabajo en la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer</i>		x		x		x		x		
		<i>Me involucro en el desarrollo del trabajo sin tener en cuenta la remuneración percibida</i>		x		x		x		x		

Grado y Nombre del Experto: Dr. Carlos Antonio Bances Ferroñan.

Firma del experto :



DNI: 41508609

EXPERTO EVALUADOR

Anexo 5: Matriz de consistencia

Título de la tesis: Conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en una Municipalidad de Lambayeque

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO	TÉCNICA / INSTRUMENTO
<p>Problema Principal:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre el conocimiento de las políticas públicas y la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque?</p>	<p>Objetivo Principal:</p> <p>Determinar la relación que existe entre el conocimiento de políticas públicas y la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Identificar el nivel de conocimiento de políticas públicas de los colaboradores en un municipio de Lambayeque</p> <p>Identificar el nivel de implementación de normativa preventiva en violencia hacia la</p>	<p>H0: El conocimiento de políticas públicas no se relaciona significativamente con la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un</p>	<p>V.1.: Conocimiento de políticas públicas</p>	<p>Unidad de Análisis</p> <p>Colaboradores de una municipalidad</p> <p>Población</p> <p>50 servidores públicos</p>	<p>Enfoque de investigación:</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental-correlacional</p>	<p>Técnica:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p> <p>Métodos de Análisis de Investigación:</p> <p>Encuestas, SPSS, EXCEL</p>

	<p>mujer – en una Municipalidad de Lambayeque</p> <p>Identificar la Relación entre conocimiento de políticas públicas y los Elementos institucionales, Formalidad de la normatividad y Coordinación con otras políticas públicas de la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer – en una Municipalidad de Lambayeque</p> <p>Identificar la Relación entre la creación, transferencia, aplicación y uso de conocimiento de Políticas Públicas y la implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer – en una Municipalidad de Lambayeque</p>	<p>municipio de Lambayeque.</p> <p>H1: El conocimiento de políticas públicas se relaciona significativamente con la implementación de la normativa preventiva en violencia hacia la mujer en un municipio de Lambayeque.</p>	<p>V.2.: Implementación de normativa</p>	<p>Muestra</p> <p>50 servidores públicos de la MPL.</p>		
--	---	--	---	--	--	--



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CAVERO CHAPOÑAN ANGIE KATHERINE estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en una Municipalidad de Lambayeque", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CAVERO CHAPOÑAN ANGIE KATHERINE DNI: 43511598 ORCID 000-0003-1929-2579	Firmado digitalmente por: ACAVEROCH el 23-01- 2022 08:21:03

Código documento Trilce: INV - 0505573